FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	12	Año:	2025

Macroproceso:	Gestión Financiera
Proceso:	Tesorería-Contabilidad-Presupuesto
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	**Karent Leiscy Palomeque Abuhatab** Subgerente Administrativa y Financiera **Jessica Marcela Díaz Torres** Profesional Universitario Tesorería **Beatriz Elena Salazar Tabares** Técnico Administrativo de Gestión Administrativa y Presupuestal
Objetivo de la Auditoría:	Llevar a cabo una evaluación integral de la gestión financiera, evidenciando el cumplimiento de los manuales, instructivos, procedimientos internos, la normatividad vigente, en sus tres componentes (Tesorería, Contabilidad, presupuesto); los planes de mejoramiento y el mapa de riesgos, identificando fortalezas y debilidades en el proceso.
Alcance de la Auditoría:	La revisión al proceso financiero abarca cada una de las etapas, identificación, clasificación, registro, actos de obligatorio cumplimiento, documentos soporte de la gestión financiera para la vigencia 2024; articulado con el cumplimiento de la gestión documental.
Criterios de la Auditoría:	**NORMATIVIDAD APLICABLE** Artículo 209 C N. “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno

Criterios de la Auditoría:	que se ejercerá en los términos que señale la ley”. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Leyes 1952 y 2094 de 2021, en su artículo 38, Deberes de todo servidor público, que en su numeral 32, dice lo siguiente:” Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen” Ley 594 de 2000 y demás decretos reglamentarios - Ley 489 DE 1998. **Normas presupuestales y contables.** Decreto 115 de 1996 Resolución 414 Contaduría General De La Nación Estatuto tributario municipal y nacional. **Naturaleza y estructura de la entidad**: Acuerdo Municipal 007 del 30 de ABRIL de 2022 Creación EDOS. Resolución N. 113 30 de diciembre de 2024 “por medio de la cual se actualiza para la empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas. Edos, el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. La Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Resolución 072 de 2022 Por Medio De La Cual Se Adopta El Manual Específico De Funciones Y Competencias Laborales Para Los Servidores Públicos. De La Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas EDOS. Normatividad Interna (Procesos y Procedimientos vigentes). ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 001 del 13 de junio

Criterios de la Auditoría:	de 2022 Estatutos EDOS. ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 003 27 DE DICIEMBRE 2024, aprobación presupuesto vigencia 2025. ACTA DE REUNIÓN No 14 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No 108 del 30 de diciembre 2024 Por medio de la cual se efectúa la desagregación, codificación, clasificación y se definen los rubros del presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Desarrollo Urbano Y Rural de Dosquebradas "EDOS" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025" RESOLUCIÓN 114 del 30 de diciembre 2024: Cuentas Por Pagar de la vigencia 2024. Normas Auxiliares: Guía De Auditoria Territorial En El Marco De Las Normas Internacionales. GUÍA DE AUDITORÍA INTERNA JULIO DE 2020, Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, VERSION 4.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	15	**Mes**	08	**Año**	2025	**Desde**	19/08/2025 D / M / A	**Hasta**	22/09/2025 D / M / A	Día	29	Mes	10	Año	2025

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Karent Leiscy Palomeque Abuhatab	Lina María Llano Ramírez	Lina María Llano Ramírez Sonia Amparo Quintero Ruiz

RESUMEN EJECUTIVO

Atendiendo lo estipulado en la normatividad y legislación colombiana, La Oficina de Control Interno en su función de evaluación y seguimiento, establecida en el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del decreto 648 de 2017 que establece: "/…/ De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación

con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles." Realizó la auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural-EDOS.

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP; de acuerdo con el Rol de enfoque a la prevención, la Oficina Asesora de Control Interno debe desarrollar entre otras actividades la de Asesorar a los líderes de procesos en el establecimiento de planes de mejoramiento.

Así mismo y respecto del Rol de Evaluación y seguimiento establece que éste se desarrolla a través de las auditorías internas y ello conlleva a las siguientes actividades:

Plan de auditorías.

1.1. Planeación de la auditoría.

1.2. Ejecución de la auditoría.

1.3. Comunicación resultados (informes).

1.4. Seguimiento (planes de mejoramiento).

Respecto del factor de seguimiento, la guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, instituye que las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben realizar seguimiento, entre otros, a:

Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al sistema de control interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva.

Es importante recordar que producto de una auditoría sea del nivel interno o externo se emite un informe o dictamen en el que se formulan las conclusiones del trabajo las cuales se sustentan en las observaciones registradas y a las evidencias que las soportan.

METODOLOGÍA.

Dentro de las fases para la realización de auditorías la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020), establece las fases del proceso de auditoría interna así:

La metodología para realizar el presente proceso auditor se atendió con base a los lineamientos de la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020) y la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE

LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI – GAT Versión 3.0 de la Contraloría General de la República.

En la guía dentro del numeral 1.3.2 denominado Principios relacionados con las fases del proceso de auditoría, se desarrolló la misma atendiendo a cada una de las fases del proceso auditor desde la planeación de la auditoría, su ejecución, elaboración de informe, comunicación de resultados.

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, respecto de las auditorías internas establece:

Se insta a los jefes de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces a que aplique completa y adecuadamente lo establecido por Función Pública en la Guía de auditorías para entidades públicas, con su respectiva caja de herramientas. Para ello, se debe tomar en consideración las siguientes claridades:

Plan Anual de Auditoría

Las auditorías internas deben contemplar de manera integral la gestión de la entidad: algunos de los aspectos susceptibles de evaluación que, por la naturaleza de cada entidad, deberían considerarse al momento de identificar el universo de auditoría:

Dentro de los tipos de auditorías que se pueden desarrollar a nivel interno están las de:

Auditoría interna, entendida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad.

Figura 8. Fases para la realización de las auditorías

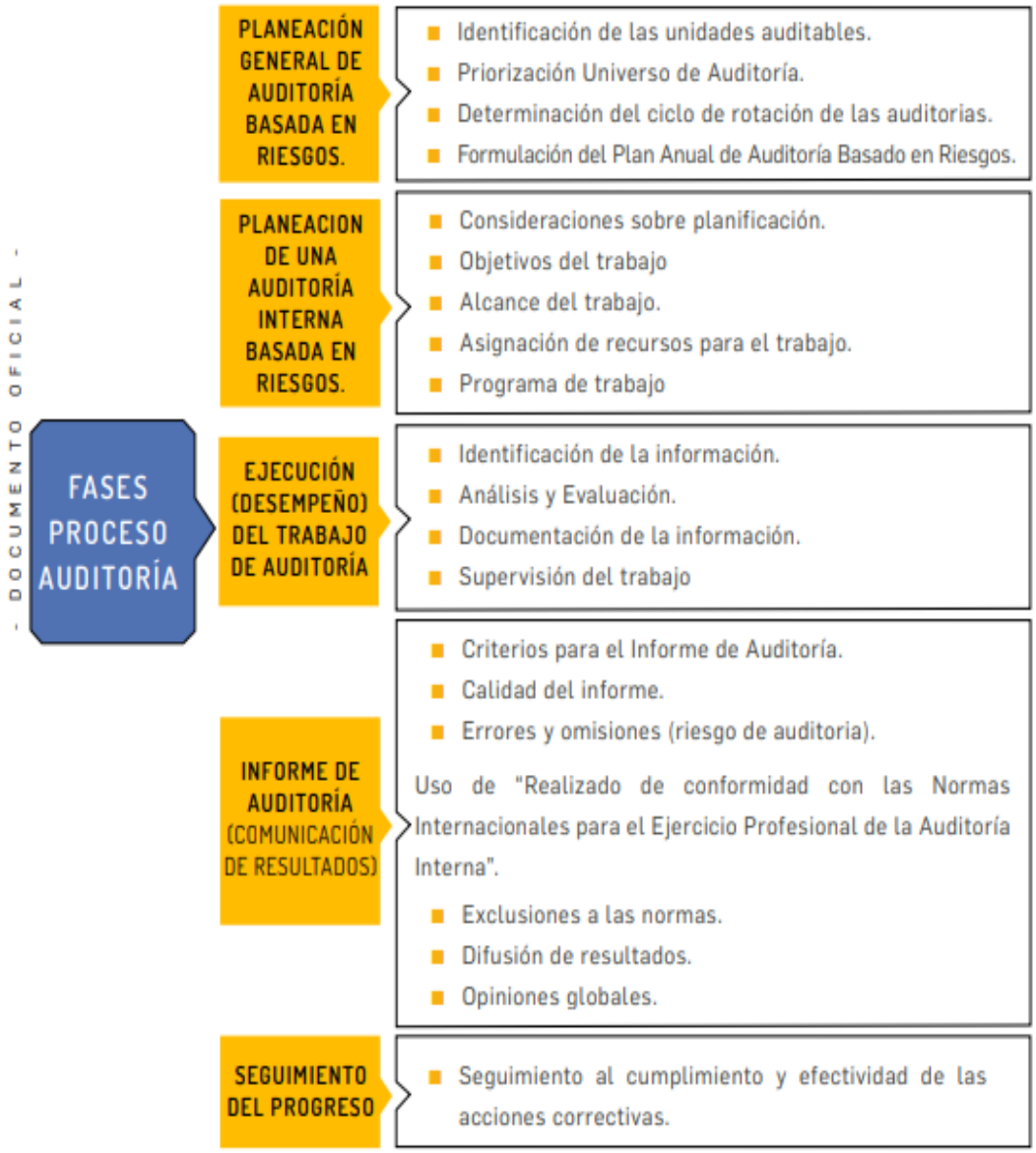

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2019.

- DOCUMENTO OFICIAL -

ROCEDIMIENTO

1.Entendimiento y recorrido de:

a) Proceso y flujo de información

b) Áreas involucradas en el proceso

c) Actividades de control a nivel entidad

2.Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.

3.Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).

4.Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.

5.Discusión y validación del informe con el dueño del proceso y definición de planes de acción estructurales para su remediación.

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

Lectura de la documentación vigente del proceso;

2. Entrevistas/talleres con el dueño del proceso y el personal involucrado en el mismo;

3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;

4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas dentro de sus procesos de apoyo tiene estructurado el de Gestión Financiera que comprende Tesorería, Contabilidad y Presupuesto que fueron objeto de verificación y análisis conforme el objetivo y alcance de la auditoría se requirió la información financiera de la vigencia 2024 y el Mapa de Riesgos del proceso.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES.

1. COMPONENTE TESORERIA

1.1 Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento vigencias anteriores

1.2 Registro y manejo de los ingresos de incapacidades.

1.3 Proceso de pagos a terceros

1.4 Cierre de tesorería año 2024. (resolución cuentas por pagar)

2. COMPONENTE CONTABILIDAD

2.1 Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento vigencias anteriores.

2.2 Verificación al proceso contable en sus etapas de revelación y reconocimiento, en cumplimiento del manual de políticas contables.

2.3 Estados Financieros de la vigencia 2024 con sus notas, reportes a la Contaduría General de la Nación, cumplimiento del principio de publicidad.

2.4 Comité de Sostenibilidad Contable

3.COMPONENTE PRESUPUESTAL

3.1 Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento vigencias anteriores.

3.2 Elaboración, aprobación, modificaciones del presupuesto 2024

3.3 Evaluar la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos 2024.

3.4 Rendición de la cuenta anual SIA misional.

3.5 Cierre presupuestal vigencia 2024.

Para el logro de los objetivos propuestos, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución de la auditoría:

A. Solicitud carpetas de comprobantes de egresos del 2024, muestra del 10% correspondiente a:

B. Nóminas de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del 2024, descuentos de nómina, remesas, pagos de parafiscales de los funcionarios, pagos a terceros, pagos Dian entre otros.
C. Verificación, en el sistema Finances un total de 1.448 comprobantes de egresos confirmados, se realizó la verificación a 144 egresos correspondiente a 10% de la población.

D. Verificación de información del proceso de pagos a terceros, comprobantes de egresos que contienen órdenes de pago y documentos requeridos para este proceso para y pagos de los portales bancarios.

E. Solicitud del cierre de tesorería año 2024 y de resolución cuentas por pagar.

F. Solicitud de Estados Financieros de la vigencia 2024 con sus notas de revelación.

G. Solicitud de Reportes de información contable, Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP y balances de prueba para verificar la información.

H. Solicitud actas del COMFIS Elaboración y aprobación del presupuesto 2024; modificaciones al presupuesto 2024.

I . Solicitud Rendición de la cuenta anual SIA misional.

J. Solicitud Cierre presupuestal vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. COMPONENTE TESORERIA

1.1 Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento vigencias anteriores.
Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2024 al área de financiera en sus tres componentes: Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, se realiza cuadro con los porcentajes de cumplimiento en relación de los tres seguimientos con la información relacionada en el Drive con corte a octubre del 2025:

Las demás Observaciones 1, 2, 3, 4 se cumplieron entre un 90 y 100%
Observación No 5 con un 60% de avance, se está en implementación del Software contable

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FINANCIERA 2024

PRIMER SEGUIMIENO	abril 28 del 2025	OBSERVACIONES	SEGUNDO SEGUIMIENTO	22 de mayo /2025	OBSERVACIONES	TERCER SEGUIMIENTO	14 de AGOSTO/2025	OBSERVACIONES
% AVANCE OBSERVACION 1	15%	"Especificar en la casilla de reporte hasta que mes se ha revisado el cumplimiento"	% AVANCE OBSERVACION 1	33%	La vigencia del 2024 se tiene un avance del 33% con la aplicación de TRD Se está cumpliendo con lo descrito en el seguimiento.	% AVANCE OBSERVACION 1	100%	Se realiza revisión del drive con evidencias de Comprobantes de egresos. Control interno en la auditoria de financiera 2024, verifica las carpetas con sus respectivas caratulas y hojas de control de la muestra auditada. Se está cumpliendo con lo descrito en el seguimiento.
% AVANCE OBSERVACION 2	0%	No se evidencian las acciones de mejora, realizar mensualmente la conciliación entre las áreas	% AVANCE OBSERVACION 2	0%	No se evidencian las acciones de mejora, realizar mensualmente la conciliación entre las áreas	% AVANCE OBSERVACION 2	100%	Para el tercer seguimiento se tiene el avance así: Formato software Finances llamado Conciliación RP-OP-EGRESOS (Presupuesto-Contabilidad -Tesorería) con firmas de CONTADOR -TESORERA- SUBGERENTE. Avance del 100%
% AVANCE OBSERVACION 3	33%	No se evidencian las acciones de mejora, realizar mensualmente la conciliación entre las áreas	% AVANCE OBSERVACION 3	33%	No se relaciona en las evidencias la resolución de cuentas por pagar. No se relacionan las conciliaciones de las areas.	% AVANCE OBSERVACION 3	95%	1. Formato de Cierre Financiero Anual para implementación Pendiente normalización Se adjunta formato. 2. Formato software Finances llamado Conciliación ENTRE AREAS (Presupuesto-Contabilidad -Tesorería) con firmas de CONTADOR -TESORERA- SUBGERENTE. 3. Aplicación de la norma para la construcción de cuentas por pagar. En cumplimiento del artículo 89 del Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"....."Artículo 89
% AVANCE OBSERVACION 4	50%	se adjunta acuerdo 024 hacienda, acuerdo 01-2024 aprobación ppto 2025, resolución 108-2024 desagregación ppto 2025	% AVANCE OBSERVACION 4	70%	Avance del 70%. Se adjunta Resoluciones de modificaciones al presupuesto 2025	% AVANCE OBSERVACION 4	100%	Se adjunta la resolución 109/2024 por la cual de desagrega el presupuesto, esta se relaciona en el tercer seguimiento.
% AVANCE OBSERVACION 5	50%	Evidencia los estados financieros a diciembre 31 de 2024, los cuales, fueron realizados de manera manual, debido a que todavía no contamos con saldos iniciales provenientes del año 2023 en el sistema	% AVANCE OBSERVACION 5	60%	Para el segundo periodo de seguimiento la Junta Directiva realiza aprobación a los estados financieros 2024, así mismo aprueba el saneamiento contable en el año 2025. Avance del 60%	% AVANCE OBSERVACION 5	60%	Aplicación de Software Contable: del Software contable Aplicación Finances, por medio de las herramientas del módulo contable, que cuenta con el reporte de libro auxiliar, Balances con y sin tercero lo que permite realizar conciliaciones periódicas, identificación de errores en las cuentas utilizadas. Se adjuntan pantallazos de los botones de utilidad. Avance del 60%.

De igual manera se relaciona en avance a las recomendaciones realizadas:

R.1.1 Diseñar e implementar los controles internos por parte de los líderes de proceso para prevenir y detectar posibles irregularidades de actividades relacionadas con la Gestión Financiera, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del proceso.

"Para el tercer seguimiento: Acciones realizadas:

1. Formato conciliación de Bancos.

2. conciliación Cuentas por Pagar y Cuentas por cobrar contables.

3. conciliación RPS-OPS-EGRESOS-CXP. (Formato CONCILIACIONES) Avance del 55%".

R. 1.2 "Es evidente la necesidad de realizar capacitación y/o inducciones para aprovechar el nuevo Software Financiero de la Entidad, y así utilizar al máximo las herramientas tecnológicas, con el fin de automatizar el proceso de Gestión Financiera, para que el autocontrol sea más preciso, confiable y reduzca la materialización de riesgos, en el caso de que se presenten contingencias por inestabilidad del Software, se deben utilizar los formatos y documentos físicos que soportan la información financiera".

Acción realizada: "En la medida que Software Financies va realizando actualizaciones o parametrizaciones de informes, se realiza la capacitación personalizada. Avance 60%"

R. 1.3. "De igual manera es necesario la actualización de la caracterización del proceso financiero con sus procedimientos en alineación con los nuevos retos que la condición de ser un EICE, nos permite como son los campos de la consultoría, operación y aprovechamiento del espacio público, equipamiento colectivo y demás de conformidad con el artículo 441 del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas 2024-2035 el cual nos constituye como operadores urbanos del mismo".

Acción realizada: Tercer seguimiento: "

¡Durante este periodo se vienen desarrollando nuevo módulo en el Software Finances aplicado a la EDOS como EICE contratistas para las entidades municipales o privadas, Desarrollando un módulo llamado (Fuentes)!"

1.2 Registro y manejo de los ingresos de incapacidades.

Se realiza entrevista con el contador de la Empresa para verificar y establecer el proceso de contabilización de las incapacidades que asume la empresa, a la fecha de la auditoría no se tienen registros de ingresos/ cuentas por cobrar a la Entidades promotoras de salud, lo que indica un incumplimiento por parte de la entidad en el manejo de las incapacidades; teniendo en cuenta que: “Las incapacidades laborales son pagadas por la empresa directamente, pero el sistema de seguridad social reconoce y reembolsa parte de esos pagos al empleador, por lo que, en la práctica, una parte de las incapacidades laborales es asumida por el empleador y otra por el sistema de seguridad social”.

1.3 Proceso de pagos a terceros.

Proceso de pago terceros: Se solicitaron a la Subgerencia Administrativa y Financiera /tesorería, carpetas de la muestra tomada de comprobantes de egresos para realizar las verificaciones respectivas de nómina, se cotejan con archivo de Excel de comprobantes de egresos descargado de Finances, se verifican los soportes de pagos y descuentos de nómina, carpetas de la Dian, Hospital universitario pagos contratistas de prestación de servicios, verificación de pagos a contratos de obra entre otros.

Se realiza verificación de cuatro carpetas físicas de comprobantes de egreso correspondientes a las nóminas de marzo, junio, septiembre y diciembre del 2024, se revisan los movimientos bancarios, registros presupuestales, planillas de pago, órdenes de pago; los descuentos de nómina se cotejan con las planillas denominadas sabanas descargada de Finances, de igual manera se verifican los descuentos de nómina.

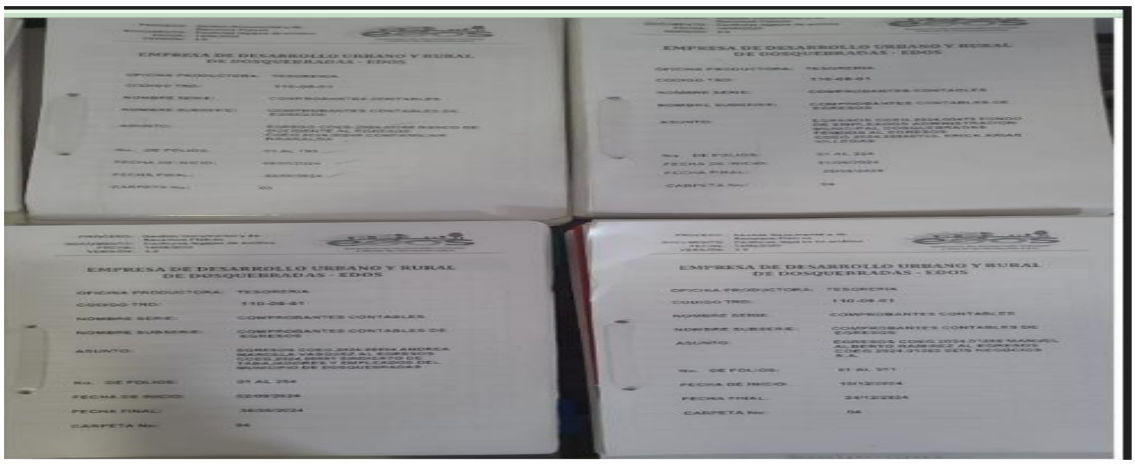

Nombre

- Asientos contables notas de ajuste 2025
- sabana 2 quibcena diciembre 2024
- Sabana marzo quincena 1 2024
- sabana quincena 1 septiembre 2024
- Sabana quincena 2 de junio 2024

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Pago a Proveedores
FECHA:	26/10/2022
VERSIÓN:	1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

OBJETIVO: Identificar y describir cada una de las etapas que conllevan a la generación de pagos a proveedores, verificando y controlando las actividades propias que se deriven de la ejecución de los recursos transferidos, así como los pagos de las obligaciones contraídas por el instituto.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
8	Efectuar los pagos de nómina a través del sofware de presupuesto, con la previa autorización tanto de la Gerencia, como de la Subgerencia financiera.	-Profesional universitario de tesorería -Técnico administrativo -Subgerencia administrativa y financiera -Gerencia general	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información. -Económicos	-Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta -Régimen de Contabilidad Pública -Decreto 568 /1996 Modificación al Decreto 111 -Manual de funciones MIPG -estatuto tributario municipal y nacional Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001	-Aprobación pago de nómina -Documentos, RP, CDP, OP y planilla de liquidación (emitido por el sofware)	Verificar el pago de nómina e imprimir los documentos generados tanto por el sofware, como el generado por las plataformas bancarias.

sabana quincena 1 septiembre 2024 [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

Planilla tipo sabana

Nombre	Cargo	Salario	Días	BASICO	LIO DE TRANSP	JO DE ALIMENTA	ENCARGOS	Devengado	ANCO OCCIDENT	COOPSERP	GRUPO EMI SAS	SEISNEGOCIOS	SALUD	PENSIÓN	SINTRAEMDOS	FEMDOS	Deducido	Neto
RAMIREZ URIBE MANUEL ALBERTO	GERENTE	10.642.644,00	6	2.128.529,00				2.128.529,00					85.141,00	85.141,00			170.282,00	1.958.247,00
VASQUEZ LOPEZ ANDREA MARCELA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.909.986,00	15	1.454.993,00				1.454.993,00		164.667,00	89.800,00	120.367,00	58.200,00	58.200,00	14.550,00		505.784,00	949.209,00
SALAZAR QUINTERO MARICELA	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	3.450.341,00	15	1.725.170,00				1.725.170,00	176.519,00		24.900,00		69.007,00	69.007,00	17.252,00		356.685,00	1.368.485,00
RESTREPO HERNANDEZ JESSICA	AUXILIAR ADMON DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2.970.762,00	15	1.485.381,00				1.485.381,00	453.713,00			56.771,00	59.415,00	59.415,00	14.854,00	29.708,00	673.876,00	811.505,00
LOPERA MUÑOZ RIGOBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE PROYECTOS	5.820.531,00	15	2.910.266,00				2.910.266,00					116.411,00	116.411,00	29.103,00		261.925,00	2.648.341,00
NIETO LONDOÑO JOSE LIBARDO	AYUDANTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.656.919,00	15	828.460,00	81.000,00	46.666,00		956.126,00	160.890,00				33.138,00	33.138,00	8.285,00	16.569,00	252.020,00	704.106,00
ARIAS MEJIA WILFREDY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN FINANCIERO	5.820.531,00	15	2.910.266,00				2.910.266,00	999.900,00				116.411,00	116.411,00		58.205,00	1.290.927,00	1.619.339,00
GALLEGO ARBELAEZ CESAR AUGUSTO	SUBGERENCIA TÉCNICA	7.190.978,00	15	3.595.489,00				3.595.489,00					143.820,00	143.820,00			287.640,00	3.307.849,00
TORO MARIN BLANCA CECILIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.656.919,00	15	828.460,00	81.000,00	46.666,00		956.126,00	213.055,00			79.629,00	33.138,00	33.138,00	8.285,00		367.245,00	588.881,00
LLANO RAMIREZ LINA MARIA	ASESOR DE CONTROL INTERNO	7.190.978,00	15	3.595.489,00				3.595.489,00			112.251,00		143.820,00	143.820,00			399.891,00	3.195.598,00
SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	TÉCNICO ADMON. GESTIÓN ADMINISTRATIVA/PRESUPUESTAL	5.403.962,00	15	2.701.981,00				2.701.981,00	981.000,00			50.260,00	108.079,00	108.079,00	27.020,00		1.274.438,00	1.427.543,00
FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7.190.978,00	15	3.595.489,00			1.035.500,00	4.630.989,00					185.240,00	185.240,00		71.910,00	442.390,00	4.188.599,00
RAMIREZ MONTOYA SANDRA MILENA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA TÉCNICA	2.909.986,00	15	1.454.993,00				1.454.993,00					58.200,00	58.200,00	14.550,00	29.100,00	160.050,00	1.294.943,00
MONTOYA PABON JANNETH MARCELA	PROFE. UNIVER GESTIÓN COMUNITARIA Y APOYO MISIONAL	5.820.531,00	13	2.522.230,00				2.522.230,00	243.871,00		24.900,00		100.889,00	100.889,00	29.103,00	87.308,00	586.960,00	1.935.270,00
ARIAS VILLEGAS YUL ERICK	TÉCNICO OPERATIVO	4.053.287,00	15	2.026.644,00				2.026.644,00					81.066,00	81.066,00			162.132,00	1.864.512,00
				33.763.840,00	162.000,00	93.332,00	1.035.500,00	35.054.672,00	3.228.948,00	164.667,00	251.551,00	307.027,00	1.391.975,00	1.391.975,00	163.002,00	292.300,00	7.192.245,00	27.862.427,00

Sabana marzo quincena 1 2024 [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

Planilla tipo sabana

Identificación	Nombre	Cargo	Salario	Días	BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	DÍAS PENDIENTES	Devengado	BANCO OCCIDENTE	COOPSERP	GRUPO EMI SAS	SEISNEGOCIOS	SALUD	PENSIÓN	SINTRAEMDOS	Deducido	Neto
1087989175	VASQUEZ LOPEZ ANDREA MARCELA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.586.654,00	15	1.293.327,00				1.293.327,00		164.667,00	89.800,00		51.733,00	51.733,00	12.933,00	370.866,00	922.461,00
1087991468	SALAZAR QUINTERO MARICELA	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	3.066.970,00	15	1.533.485,00				1.533.485,00	176.519,00		24.900,00		61.339,00	61.339,00	15.335,00	339.432,00	1.194.053,00
1088003020	RESTREPO HERNANDEZ JESSICA	AUXILIAR ADMON DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2.640.677,00	15	1.320.338,00				1.320.338,00	453.713,00			56.771,00	52.814,00	52.814,00	13.203,00	629.315,00	691.023,00
14896615	LOPERA MUÑOZ RIGOBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE PROYECTOS	5.173.805,00	15	2.586.902,00				2.586.902,00					103.476,00	103.476,00	25.869,00	232.821,00	2.354.081,00
15903377	NIETO LONDOÑO JOSE LIBARDO	AYUDANTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.472.817,00	15	736.408,00	70.303,00	36.374,00		843.085,00	160.890,00				29.456,00	29.456,00	7.364,00	227.166,00	615.919,00
18510078	VALENCIA RAMIREZ LUIS ERNIESTO	GERENTE	9.460.128,00	15	4.730.064,00				4.730.064,00					189.203,00	189.203,00		378.406,00	4.351.658,00
18616050	ARIAS MEJIA WILFREDY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN FINANCIERO	5.173.805,00	15	2.586.902,00				2.586.902,00	999.900,00				103.476,00	103.476,00		1.206.852,00	1.380.050,00
19474253	GALLEGO ARBELAEZ CESAR AUGUSTO	SUBGERENCIA TÉCNICA	6.391.980,00	15	3.195.990,00				3.195.990,00					127.840,00	127.840,00		255.680,00	2.940.310,00
24627644	TORO MARIN BLANCA CECILIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.472.817,00	15	736.408,00	70.303,00	36.374,00		843.085,00					29.456,00	29.456,00		58.912,00	784.173,00
42010894	LLANO RAMIREZ LINA MARIA	ASESOR DE CONTROL INTERNO	6.391.980,00	15	3.195.990,00				3.195.990,00			112.251,00		127.840,00	127.840,00		367.931,00	2.828.059,00
42118103	SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	TÉCNICO ADMON. GESTIÓN ADMINISTRATIVA/PRESUPUESTAL	4.803.522,00	15	2.401.761,00				2.401.761,00	684.800,00				96.070,00	96.070,00	24.018,00	900.958,00	1.500.803,00
42136044	FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6.391.980,00	15	3.195.990,00				3.195.990,00					127.840,00	127.840,00		255.680,00	2.940.310,00
42146453	RAMIREZ MONTOYA SANDRA MILENA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA TÉCNICA	2.586.654,00	15	1.293.327,00			172.443,00	1.465.770,00					51.733,00	51.733,00		103.466,00	1.362.304,00
42147193	MONTOYA PABON JANNETH MARCELA	PROFE. UNIVER GESTIÓN COMUNITARIA Y APOYO MISIONAL	5.173.805,00	15	2.586.902,00				2.586.902,00	180.319,00				103.476,00	103.476,00	25.869,00	413.140,00	2.173.762,00
94412239	ARIAS VILLEGAS YUL ERICK	TÉCNICO OPERATIVO	3.602.922,00	15	1.801.461,00				1.801.461,00					72.058,00	72.058,00		144.116,00	1.657.345,00
					33.195.255,00	140.606,00	72.748,00	172.443,00	33.581.052,00	2.656.141,00	164.667,00	226.351,00	56.771,00	1.327.810,00	1.327.810,00	124.591,00	5.884.741,00	27.696.311,00

marzo 1 2024

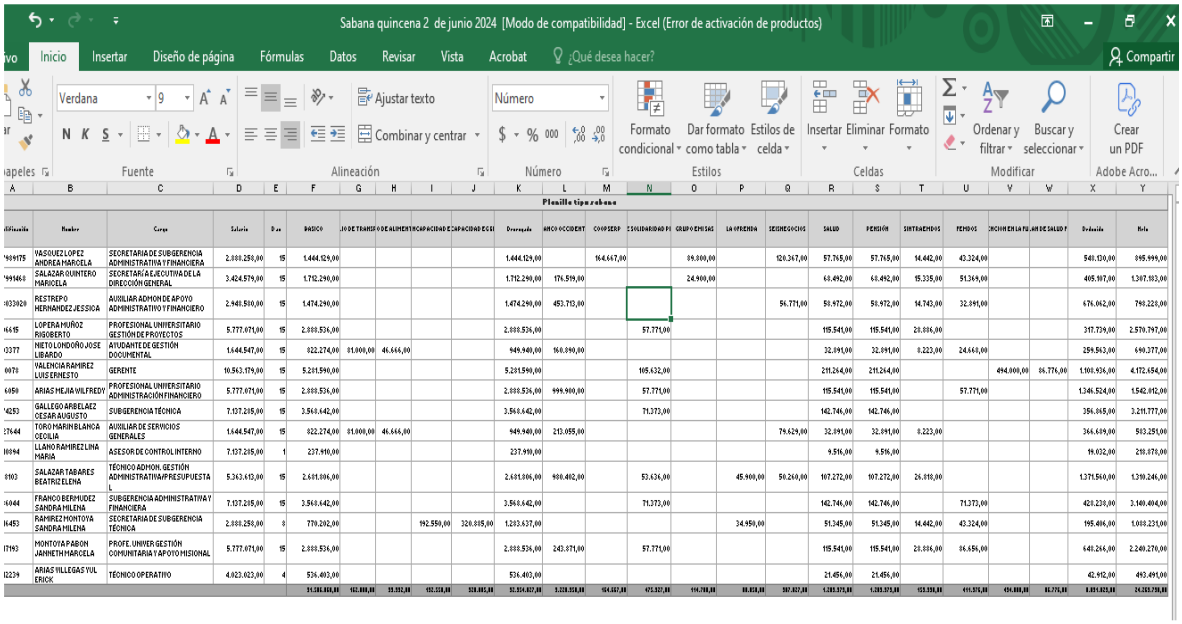

Planilla tipo zona

Cédula	Nombre	Cargo	Salario	Días	BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	BONO DE ALIMENTACIÓN	CAPACIDAD DE PAGO	CAPACIDAD DE GASTO	Devengado	APORTE ACCIDENTES	COOPSERP	SOLIDARIDAD PENSIONAL	GRUPO EMISAR	LA APRENDIA	SEGUROS OCIOSOS	SALUD	PENSIÓN	SINDICATO	FONDOS	DESCUENTO EN LA FUENTE	AHORRO DE SALUD PENSIÓN	Deducido	Neto
1699175	VASQUEZ LOPEZ ANDREA MARCELA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.888.256,00	15	1.444.129,00					1.444.129,00		164.667,00		99.800,00		120.367,00	57.765,00	57.765,00	14.442,00	43.324,00			540.130,00	905.999,00
1499468	SALAZAR QUINTERO MARICELA	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	3.424.579,00	15	1.712.290,00					1.712.290,00	176.519,00			24.900,00			68.492,00	68.492,00	15.335,00	51.369,00			405.107,00	1.307.183,00
1053928	RESTREPO HERNANDEZ JESSICA	AUXILIAR ADMON DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2.948.580,00	15	1.474.290,00					1.474.290,00	453.713,00					56.771,00	58.972,00	58.972,00	14.743,00	32.391,00			676.862,00	797.228,00
4615	LOPERA MUÑOZ RIGOBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE PROYECTOS	5.777.071,00	15	2.888.536,00					2.888.536,00			57.771,00				115.541,00	115.541,00	28.886,00				317.739,00	2.570.797,00
0377	NIETO LONDOÑO JOSE LIBARDO	AYUDANTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.644.547,00	15	822.274,00	81.000,00	46.666,00			949.940,00	160.890,00						32.891,00	32.891,00	8.223,00	24.669,00			259.563,00	690.377,00
0070	VALENCIA RAMIREZ LUIS ERNESTO	GERENTE	10.563.179,00	15	5.281.590,00					5.281.590,00			105.632,00				211.264,00	211.264,00			494.000,00	86.776,00	1.108.936,00	4.172.654,00
6050	ARIAS HEJIA WILFREDY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN FINANCIERO	5.777.071,00	15	2.888.536,00					2.888.536,00	999.900,00		57.771,00				115.541,00	115.541,00		57.771,00			1.346.524,00	1.542.012,00
4253	GALLEGO ARBELAEZ CESAR AUGUSTO	SUBGERENCIA TÉCNICA	7.137.215,00	15	3.568.642,00					3.568.642,00			71.373,00				142.746,00	142.746,00					356.865,00	3.211.777,00
27644	TORO MARIN BLANCA CECILIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.644.547,00	15	822.274,00	81.000,00	46.666,00			949.940,00	213.055,00					79.629,00	32.891,00	32.891,00	8.223,00				366.689,00	583.251,00
10894	LLANO RAMIREZ LINA MARIA	ASESOR DE CONTROL INTERNO	7.137.215,00	1	237.910,00					237.910,00							9.516,00	9.516,00					19.032,00	218.878,00
0103	SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	TÉCNICO ADMON. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	5.343.612,00	15	2.671.806,00					2.671.806,00	900.402,00		53.436,00		45.900,00	50.260,00	107.272,00	107.272,00	26.818,00				1.375.560,00	1.310.246,00
4044	FRANCO BERMUDEZ SANDRA HILENA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7.137.215,00	15	3.568.642,00					3.568.642,00			71.373,00				142.746,00	142.746,00		71.373,00			428.238,00	3.140.404,00
14453	RAMIREZ MONTOYA SANDRA HILENA	SECRETARIA DE SUBGERENCIA TÉCNICA	2.888.256,00	8	770.202,00			192.550,00	320.885,00	1.283.637,00					34.950,00		51.345,00	51.345,00	14.442,00	43.324,00			195.406,00	1.088.231,00
17193	MONTOYA PABON JANNETH MARCELA	PROFE. UNIVER. GESTIÓN COMUNITARIA Y APOYO MISIONAL	5.777.071,00	15	2.888.536,00					2.888.536,00	243.871,00		57.771,00				115.541,00	115.541,00	28.886,00	86.656,00			648.266,00	2.240.270,00
12239	ARIAS VILLEGAS YULERICK	TÉCNICO OPERATIVO	4.023.023,00	4	536.403,00					536.403,00							21.456,00	21.456,00					42.912,00	493.491,00
					51.186.888,00	162.000,00	93.332,00	192.550,00	320.885,00	52.954.657,00	3.228.350,00	164.667,00	472.327,00	124.700,00	80.850,00	307.257,00	1.205.379,00	1.205.379,00	153.338,00	411.976,00	494.000,00	86.776,00	8.895.023,00	24.285.798,00

Se realiza verificación de las carpetas de comprobantes de egresos Correspondiente al pago de contratistas, proveedores Dian, Hospital universitario y verificación de pagos a contratistas y se encuentran las siguientes observaciones:

Egreso No 067/2024:

Este pago corresponde al pago del mes Diciembre del 2023 ante la Dian que se efectúa en enero de 2024, en la planilla se relacionan intereses de mora por $140.000 que fueron incluidos en el pago realizado por Edos de $ 19.718.000, planilla de la Dian establece un monto de $ 19.578.000.

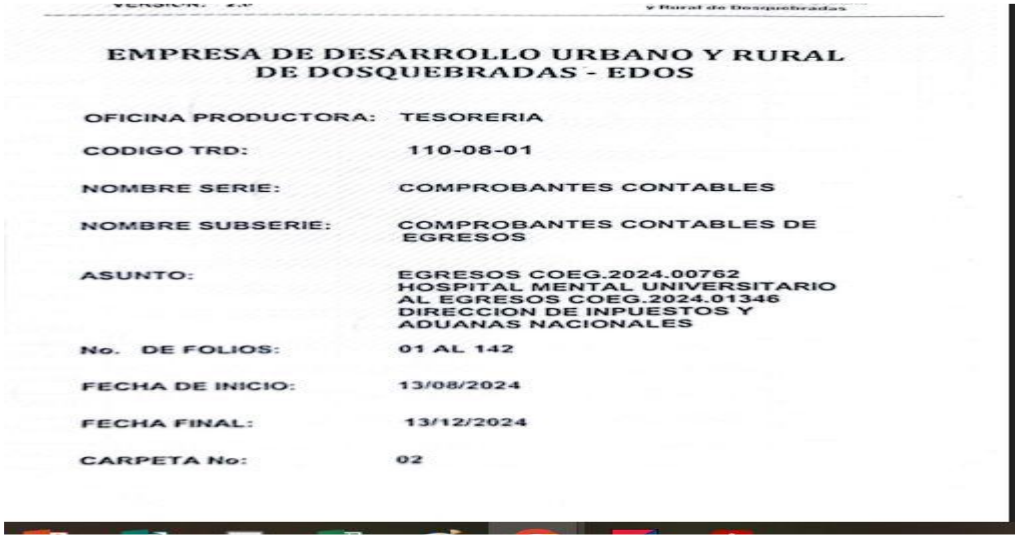

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS

OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA

CODIGO TRD: 110-08-01

NOMBRE SERIE: COMPROBANTES CONTABLES

NOMBRE SUBSERIE: COMPROBANTES CONTABLES DE EGRESOS

ASUNTO: EGRESOS COEG.2024.00762 HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO AL EGRESOS COEG.2024.01346 DIRECCION DE INPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

No. DE FOLIOS: 01 AL 142

FECHA DE INICIO: 13/08/2024

FECHA FINAL: 13/12/2024

CARPETA No: 02

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

VIGENCIA	2024	PERIODO	01	Enero	FECHA 2024-ene.-23

COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2024.00067

TERCERO	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
TOTAL DÉBITO	19,718,000.00	TOTAL CRÉDITO	19,718,000.00	TOTAL A PAGAR	19,718,000.00

FORMAS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DETALLE	VALOR
03	BBVA CTA CTE 452000078 FUNC	1110050101	Transferencia	19,718,000.00
			TOTAL FORMAS DE PAGO	19,718,000.00

CUENTAS POR PAGAR

DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO	CUENTA	VALOR
ORPA.2024.00001	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-02	2.2.2.01.03.001	24369001	136,340.00
ORPA.2024.00007	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-04	2.2.2.01.03.001	243615	82,000.00
ORPA.2024.00018	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24362501	47,899.00
ORPA.2024.00018	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24369001	193,613.00
ORPA.2024.00022	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24360504	245,000.00
ORPA.2024.00026	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	243615	160,000.00
ORPA.2024.00027	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	243615	59,000.00
ORPA.2024.00027	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24362501	179,340.00
ORPA.2024.00029	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24360302	272,558.00
ORPA.2024.00029	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	24362501	70,617.00
ORPA.2024.00030	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-12	2.2.2.01.03.001	243615	2,211,000.00
ORPA.2024.00066	FRA 5 CONT 83-2023, AC 4 VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-17	2.3.2.02.02.005-02	24362601	1,682,314.00
ORPA.2024.00067	VIGENCIA ANTERIOR	2024-ene.-22	2.2.2.01.03.001	24362601	540,517.00
			AJUSTE DÉBITO	243615	13,837,802.00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	13,837,802.00

VALOR EN LETRAS
DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO IMPUESTO NACIONAL DIAN CORRESPPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR

DIAN — Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales — PRIVADA — **490**

Año: 2023 | Concepto: 01 | Periodo: 12

4. Número de formulario: 4910770785761

(415)7707212439981(8020)000491077078576 1

Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Otros nombres

Razón social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

12. Cód. Dirección seccional: 1 6

Cuota No: 1 | De: 1

29. No. de formulario: 3605719409856

USO OFICIAL

31. Cód. Título

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	140,000
Valor pago impuesto	36	19,578,000

¡Hola, INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 412297525
Empresa: DIAN - PSE
Descripción: AÑO: 2023 PERIODO: 12
Valor de la Transacción: $ 19.718.000
Fecha de Transacción: 23/01/2024

Egreso No 1346/2024

De igual manera el comprobante de egreso No 1346/2024 pago ante la Dian con un valor de $ 17.613.000 y salida del banco por $ 17.613.000, el formulario 490 de la Dian establece un pago por $ 17.601.000 con una diferencia de $ 12.000 por intereses de mora.

DIAN — Recibo oficial de pago impuestos nacionales — PRIVADA — **490**

1. Año: 2024 — 2. Concepto: 61 — 3. Periodo: 11
Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario: 4910888660215
(415)7707212409984(8020) 000491088866021 5

Datos del obligado
5. Número de Identificación Tributaria: 8 1 6 0 0 5 7 9 5 — 6. DV: 1 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres
11. Razón social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO — 12. Cód. Dirección seccional: 1 6
24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial — 26. Fecha de depósito: Año Mes Día — 27. Cuota No: 1 — 28. De: 1 — 29. No. de formulario: 3510616444628
30. No. Auto oficial — 31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD — 32. Fecha para el pago de esta factura — USO OFICIAL: 2024 07 — 33. Cód. Título

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	12,000
Valor pago impuesto	36	17,601,000

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

VIGENCIA	2024	PERIODO	12	Diciembre	FECHA 2024-dic.-13

COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2024.01346

TERCERO	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
TOTAL DEBITO	17,613,000.00	TOTAL CRÉDITO	17,613,000.00	TOTAL A PAGAR	17,601,000.00

FORMAS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DETALLE	VALOR
03	BBVA CTA CTE 452000078 FUNC	1110050101	Transferencia	17,613,000.00
			TOTAL FORMAS DE PAGO	17,613,000.00

CUENTAS POR PAGAR

DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO	CUENTA	VALOR
ORPA.2024.00945	ACTA 2, CONTR. 51, DE OCT. 9 A NOVBRE. 8	2024-nov.-08	2.1.3.02.02.008	24360505	110,250.00
ORPA.2024.00935	ACTA 3, CONTRATO 53, DE OCTUBRE 8 A NOVIEMBRE 15	2024-nov.-14	2.1.3.01.01.001.05.05	24360503	53,200.00
ORPA.2024.00986	FRA 25852 DOTACIONES CHALECO UNISEX	2024-nov.-22	2.1.3.07.02.031	24360801	53,135.00
ORPA.2024.00986	FRA 25852 DOTACIONES CHALECO UNISEX	2024-nov.-22	2.1.3.07.02.031	24362501	59,422.00
ORPA.2024.00987	VACACIONES 29 DE NOV AL 19 DE DIC	2024-nov.-22	2.1.1.01.01.001.01	24361501	204,644.00
ORPA.2024.00987	VACACIONES 29 DE NOV AL 19 DE DIC	2024-nov.-22	2.1.1.01.01.001.08.02	24361501	146,174.00
ORPA.2024.00987	VACACIONES 29 DE NOV AL 19 DE DIC	2024-nov.-22	2.1.1.01.03.001.03	24361501	18,182.00
ORPA.2024.01000	CUENTA DE COBRO BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL Y DISEÑ	2024-nov.-21	2.1.3.07.02.031	24360301	385,000.00
ORPA.2024.01020	NOMINA DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	2024-nov.-26	2.1.1.01.01.001.01	24301301	328,000.00
ORPA.2024.01049	FE 55 ACTA 2 ELABORACION DISEÑO ESTRUCT ELEC. SANI	2024-nov.-29	2.3.2.02.02.008	24360302	2,032,188.00
OPA.2024.01049	FE 55 ACTA 2 ELABORACION DISEÑO ESTRUCT ELEC. SANI	2024-nov.-29	2.3.2.02.02.008	24362501	526,521.00
ORPA.2024.01044	LOGISTICA BIENVENIDA NAVIDAD 2024	2024-nov.-29	2.1.3.07.02.031	24360001	14,000.00
ORPA.2024.01054	FRA 36694 MEZCLA ASFALT	2024-nov.-29	2.3.2.02.02.005.01	24360801	4,295,376.00
ORPA.2024.01054	FRA 36694 MEZCLA ASFALT	2024-nov.-29	2.3.2.02.02.005.01	24362501	7,176,614.00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	17,600,595.00

VALOR EN LETRAS

¡Hola, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1133230549
Empresa: DIAN - PSE
Descripción: AÑO: 2024 PERIODO: 11
Valor de la Transacción: $ 17.613.000
Fecha de Transacción: 17/12/2024

Se revisan los comprobantes de egresos para verificación de firmas, se evidencia que algunos de ellos están sin el lleno de este requisito.

275

VIGENCIA	2024	PERIODO	11	Noviembre	FECHA	2024-nov.-13

COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2024.01179

TERCERO	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
TOTAL DÉBITO	2,207,105.00	TOTAL CRÉDITO	2,207,105.00	TOTAL A PAGAR	2,207,000.00

ORPA.2024.00926	ACTA 3, CONTRATO 48	2024-oct.-30	2.1.2.02.02.008	24400438	14,249.00
ORPA.2024.00927	ACTA 1, CONTRATO 57	2024-oct.-30	2.3.2.02.02.008	24400419	39,224.00
ORPA.2024.00929	ACTA 6, CONTRATO 35	2024-oct.-30	2.3.2.02.02.008	24400425	44,127.00
ORPA.2024.00931	ACTA 1, CONTRATO 56	2024-oct.-30	2.3.2.02.02.008	24400402	32,076.00
ORPA.2024.00932	ACTA 3, CONTRATO 38	2024-oct.-30	2.3.2.02.02.008	24400442	28,512.00
ORPA.2024.00933	ACTA 4, CONTRATO 38	2024-oct.-30	2.3.2.02.02.008	24400442	28,512.00
ORPA.2024.00906	ACTA 4 CONTRATO 18	2024-oct.-24	2.3.2.02.02.008	24400402	52,389.00
ORPA.2024.00907	ACTA 7 CONTRATO 23 FRA 3136	2024-oct.-24	2.1.2.02.02.008	24400437	3,951.00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	2,159,105.00

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO IMPUESTO MUNICIPAL INDUSTRIA Y COMERCIO A FAVOR DEL MPIO DE DOSQDAS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

GERENTE GENERAL
MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Cédula de ciudadanía
10100227

PROFESIONAL TESORERO
JESSICA MARCELA DÍAZ
Cédula de ciudadanía
1088275331

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

VIGENCIA	2024	PERIODO	05	Mayo	FECHA	2024-may.-10

COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2024.00382

TERCERO	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
TOTAL DÉBITO	4,779,475.00	TOTAL CRÉDITO	4,779,475.00	TOTAL A PAGAR	4,779,500.00

FORMAS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DETALLE	VALOR
13	BBVA CTA CTE 452000070 FUNC	111005101	Transferencia	365,620.00
20	BBVA CTA AH 001300100200000010	11100629		4,413,855.00
			TOTAL FORMAS DE PAGO	4,779,475.00

CUENTAS POR PAGAR

DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO	CUENTA	VALOR
ORPA.2024.00257	ACTA 2 CONTRATO 8	2024-abr.-18	2.1.2.02.02.008	24408501	9,070.00
ORPA.2024.00222	ACTA 2 CONTRATO 11	2024-abr.-11	2.1.2.02.02.008	24408501	9,070.00
ORPA.2024.00256	ACTA 2 CONTRATO 12	2024-abr.-18	2.1.2.02.02.008	24408501	10,745.00
ORPA.2024.00220	ACTA 2 CONTRATO 1	2024-abr.-04	2.1.2.02.02.008	24408501	17,820.00
ORPA.2024.00219	ACTA 1 CONT 17	2024-abr.-01	2.3.2.02.02.008	24408501	10,745.00
ORPA.2024.00221	ACTA 2 CONTRATO 2	2024-abr.-04	2.1.2.02.02.008	24408501	24,515.00
ORPA.2024.00222	ACTA 2 CONTRATO 3	2024-abr.-04	2.1.2.02.02.008	24408501	24,515.00
ORPA.2024.00223	ACTA 1 CONTRATO 16 2024	2024-abr.-04	2.3.2.02.02.008	24408501	9,070.00
ORPA.2024.00231	ACTA 2 CONTRATO 4	2024-abr.-11	2.1.2.02.02.008	24408501	24,515.00
ORPA.2024.00229	ACTA 2 CONTRATO 7	2024-abr.-11	2.1.2.02.02.008	24408501	12,420.00
ORPA.2024.00230	ACTA 2 CONTRATO 10	2024-abr.-11	2.1.2.02.02.008	24408501	24,515.00
ORPA.2024.00254	ACTA 1 CONTRATO 21	2024-abr.-18	2.3.2.02.02.008	24408501	13,500.00
ORPA.2024.00255	ACTA1 CONTRATO 19	2024-abr.-18	2.3.2.02.02.008	24408501	15,120.00
ORPA.2024.00259	ACTA 2 CONTRATO 9	2024-abr.-18	2.1.2.02.02.008	24408501	24,515.00
ORPA.2024.00279	ACTA 1 CONTRATO 18	2024-abr.-24	2.3.2.02.02.008	24408501	29,105.00
ORPA.2024.00280	ACTA 2 CONTRATO 5	2024-abr.-24	2.1.2.02.02.008	24408501	17,820.00
ORPA.2024.00281	ACTA 2 CONTRATO 6	2024-abr.-24	2.1.2.02.02.008	24408501	17,820.00
ORPA.2024.00282	ACTA 1 CONTRATO 25	2024-abr.-24	2.1.2.02.02.008	24408501	17,820.00
ORPA.2024.00283	ACTA 2 CONTRATO 13	2024-abr.-24	2.1.2.02.02.008	24408501	17,820.00
ORPA.2024.00284	ACTA 1 CONTRATO 20	2024-abr.-24	2.3.2.02.02.008	24408501	13,500.00
ORPA.2024.00253	CONVENIO CARDER LUIS EVELIO ARIAS	2024-abr.-18	2.3.2.02.02.005-02	24408501	4,413,855.00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4,413,855.00

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO ESTAMPILLA MUNICIPAL PROCULTURA POR CONCEPTO DE RECAUDOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ABRIL

GERENTE
LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Cédula de ciudadanía

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN FINANCIERO
WILFREDY ARIAS MEJIA

NET kols75@hotmail.com JESSICA MARCELA DIAZ Página 1 de 2

Powered by CamScanner

Se verifica los respectivos documentos relacionados para pagos de órdenes de compra inmediata, este tipo de pago no está relacionado en el procedimiento de pago proveedores vigente, los documentos que se reflejan en la carpeta física así:

Comprobante de egreso, pago de portal bancario, registro presupuestal, orden de pago, cuenta de cobro, CDP, correo de solicitud de disponibilidad presupuestal, certificado del plan anual de adquisiciones 2024, solicitud de certificado de disponibilidad Presupuestal, formato necesidad del servicio, orden de compra inmediata, Rut del proveedor, cedula del proveedor, certificado de la cuenta bancaria y programa del PAA de la vigencia.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

VIGENCIA	2024	PERIODO	09 Septiembre	FECHA	2024-sept.-18

COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2024.00924

TERCERO	10108723	TAMAYO GIRALDO VICTOR			
TOTAL DÉBITO	298,880.00	TOTAL CRÉDITO	298,880.00	TOTAL A PAGAR	298,880.00

FORMAS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DETALLE	VALOR
22	BANCO BOGOTÁ CTA AHA 8542 FUNC	11100631	Transferencia	298,880.00
			TOTAL FORMAS DE PAGO	298,880.00

CUENTAS POR PAGAR

DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO	CUENTA	VALOR
ORPA.2024.00768	CTA DE COBRO REPARACION LAVAPLATOS	2024-sept.-17	2.1.2.02.02.008	240101	298,880.00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	298,880.00

VALOR EN LETRAS
DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO A FAVOR DE VICTOR TAMAYO CON O.P 768 OCI 030-2024

GERENTE GENERAL
MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Cédula de ciudadanía
10100227

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN FINANCIERO
WILFREDY ARIAS MEJIA
Cédula de ciudadanía
18616050

Dosquebradas, 13 de septiembre de 2024

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- PAA 2024
No.85-2024

La Subgerente Administrativa y Financiera de La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS, certifica que en el Plan de Anual de Adquisiciones de La Empresa de Desarrollo Urbano se encuentra incorporado el código UNSPSC con la siguiente descripción anexa por valor de $ 2.583.500 según CDP 449-2024, por la suma de $320.000

DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
REPARACION LOCATIVA DE LA CAFETERIA ESPECIFICAMENTE EN EL LAVAPLATOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS, SEGUN SOLICITUD DISPONIBILIDAD 151-2024	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

Fuente de Financiación: TRANSFERENCIA ICLD

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

Egreso No 1384/2024

Con relación al comprobante de egreso No 1384/2024, se verifica con el Abogado de apoyo de Control Interno la resolución No 106/2024 por la cual se acepta la cesión de derechos económicos del contrato de obra No 073/2024:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N.106
17 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NRO 073 DE 2024"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

El concepto emitido es el siguiente: "La aceptación del Contrato de Obra 073 de 2024, efectuada mediante la Resolución 106 de 2024 por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se considera válida bajo la condición de que, adicionalmente, se haya suscrito un documento contractual donde ambas partes hayan manifestado expresamente su aceptación. Esto se debe a que los actos administrativos, como la mencionada resolución, son de carácter unilateral y reflejan únicamente la voluntad de la entidad pública. En contraste, un documento contractual implica el compromiso bilateral, en el cual tanto la entidad que acepta la cesión de derechos económicos como el contratista que los cede, manifiestan su consentimiento mutuo. Por lo tanto, para que la aceptación tenga plena validez jurídica, debe existir dicho instrumento bilateral que garantice el acuerdo de voluntades entre las partes involucradas. Documento que también se evidencia en la carpeta de los pagos firmado por el cedente y el cesionario, pero que no suscribió la Empresa, por lo cual, se recomienda que este tipo de actos también sea firmado por la Edos, para su plena validez jurídica"

Egreso No 323/2024

Se revisa la contabilización del comprobante de egreso No 323/2024 que se registra como anticipo del contrato 030 con BINLAB, se verifican en el software Finances los asientos contables del valor del anticipo por $ 1.500.000 y no se relaciona la legalización que debería haber quedado en las cuentas contables 138490 otras cuentas por cobrar con la contra partida de la cuenta 1110050101 funcionamiento.

Se deja como evidencia el pantallazo del pago realizado en el egreso No 323/2024 y la relación de Finances de los ajustes.

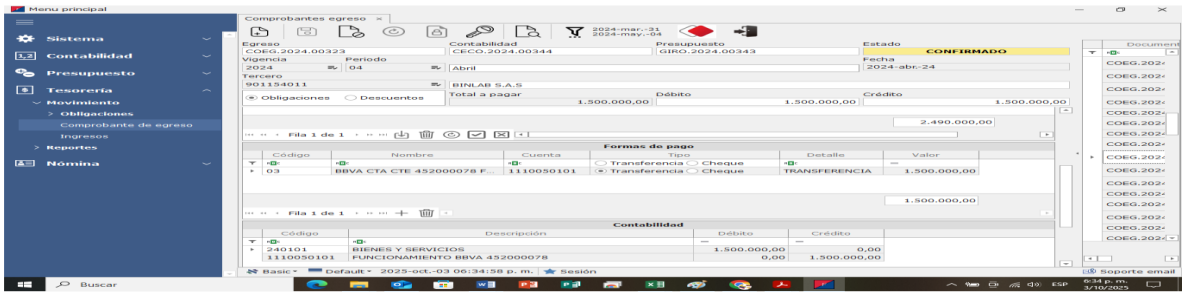

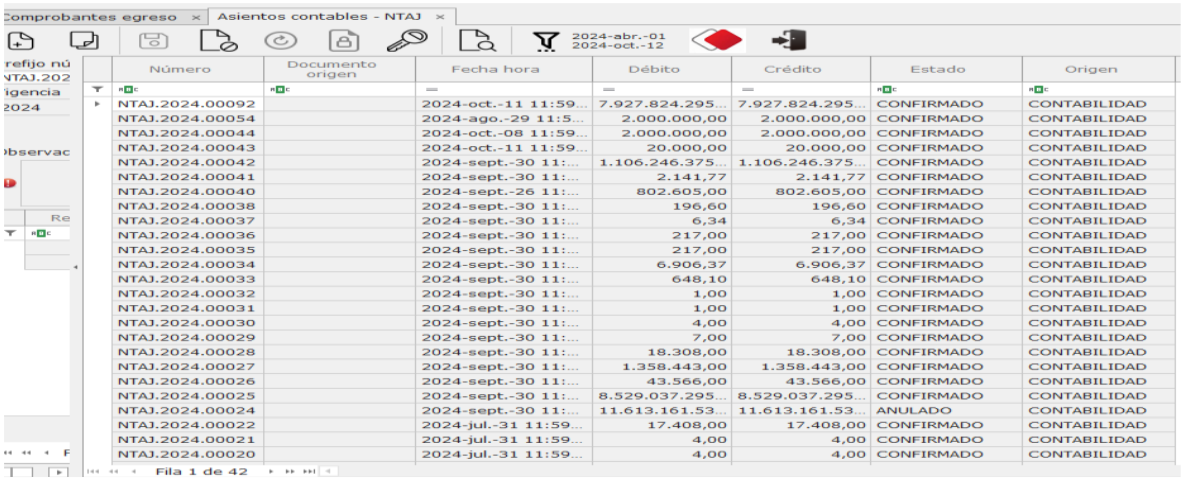

1.4 Cierre de tesorería año 2024. (resolución cuentas por pagar). En el seguimiento de las resoluciones relacionadas de cuentas por pagar, Resolución114/2024, cuentas por pagar de la vigencia 2024, por $1.670.986.829

RESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
116005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ON 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N.114
30 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN Y APRUEBAN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CUENTAS POR PAGAR 2024				
NIT	NOMBRE	OBLIGACION PRESUPUESTAL / TESORAL	FECHA	SALDO CONTABLE
42090415	LINA MARIA MARTINEZ VALENCIA	1168	24/12/2024	$ 4,175,764.66
34065994	PAOLA ANDREA ARIAS OCAMPO	1175	24/12/2024	$ 1,548,148.85
1093222194	LEITON ANDRES BEDOYA	1190	24/12/2024	$ 2,003,647.68
79473385	RUBEN DARIO GIRALDO HERRERA	1201	26/12/2024	$ 1,249,937.69
24580651	ANGELA MARIA OLAYA OTALORA	1245	26/12/2024	$ 3,359,184.00
1088255137	EDUARDO ANDRES MEJIA RIVERA	1255	27/12/2024	$ 3,084,519.70
901201224	INGECONSPRO S.A.S	1049	29/11/ 2024	$ 17,523,005.00
901201224	INGECONSPRO S.A.S	1249	27/12/2024	$ 4,637,404.61
900031421	CERO K S.A.S	1242	26/12/2024	$ 924,487.00
891412258	TRANSPORTE ESPECIAL DEL CAFÉ S.A.S	1258	30/12/2024	$ 4,129,920.00
901516756	JR CONSTRUCCIONES MOVI S.A.S	1259	30/12/2024	$ 11,348,809.00
108801908	JIMENA SANCHEZ LOPEZ	876	15/11/2024	$ 2,581,200.00

18515109	JORGE ANDRES CORTES GARCIA	844	15/11/2024	$	3,410,748.00
106172561	MONICA ALEXANDRA LATORRE	974	15/11/2024	$	4,692,171.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	1163	24/12/2024	$	36,025,879.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	1164	24/12/2024	$	32,487,196.00
10011762	ALEJANDRO GIRALDO GARCIA	1184	24/12/2024	$	3,184,095.10
900031421	CERO K S.A.S	1271	30/12/2024	$	924,487.00
10133595	LUIS EVELIO ARIAS HERRERA	1250	27/12/2024	$	110,957,985.88
1019043234	JUAN PABLO NAVARRO RAMIREZ	1244	26/12/2024	$	681,437.00
901112815	NATESCO S.A.S	1254	12/27/2024	$	159,964,160.00
816007641	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN	1236	26/12/2024	$	1,811,010.00
24344098	CARDONA DIAZ ALEJANDRA	1241	26/12/2024	$	1,914,000.00
1088536612	LUISA FERNANDA GONZALEZ	1268	30/12/2024	$	660,000.00
1023916715	CAMILO ENRIQUE MOJICA GUTIERREZ	1270	30/12/2024	$	3,969,000.00
1088326260	FELIPE GUTIERREZ	1269	30/12/2024	$	1,427,200.00
10288805	JORGE OBED GOMEZ	1263	30/12/2024	$	5,950,000.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	1256	30/12/2024	$	7,347,626.00
29157385	ELIZABETH PENILLA	1257	30/12/2024	$	568,458.00
860015067	TECNICA VIAL SAS	1054	30/12/2024	$	22,002,101.00
1087998037	JUAN DIEGO RIOS	1261	30/12/2024	$	10,389,863.00
1077970401	OSCAR ANDRES BOLAÑOS	1260	30/12/2024	$	10,389,863.00
1088011856	MARLYN VIVIANA CARDONA GARCIA	1282	30/12/2025	$	113,513.00
800099310	CUOTA FISCALIZACION	1274	30/12/2024	$	15,621,082.00
901783389	FEMDOS (CUOTA AFILIACION FONDO)	1280	30/12/2024	$	1,716,188.00
890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	1266	30/12/2024	$	864,871.00
		1267	30/12/2024	$	76,592.00
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL	1273	30/12/2024	$	2,174,250.00
		1281	30/12/2024	$	2,174,250.00
		1272	30/12/2024	$	2,174,250.00

800099310	INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	TESORAL	30/12/2024	$	47,994,129.00
900092385	UNE LINAS FIJAS	1265	30/12/2024	$	765,000.00
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	1275	30/12/2024	$	741,500.00
	DIAN	TESORAL	30/12/2024	$	89,486,000.00
800229739	FONDO PROTECCION	PLANILLA 32308309	30/12/2024	$	3,629,000.00
800224808	FONDO PORVENIR		30/12/2024	$	989,700.00
9003366004	FONDO COLPENSIONES		30/12/2024	$	8,191,300.00
800130907	EPS. SALUD TOTAL		30/12/2024	$	2,229,400.00
800251440	EPS. SANITAS		30/12/2024	$	1,279,800.00
800088702	EPS. SURA		30/12/2024	$	3,555,500.00

805001157	EPS. SOS SERVICIO OCCIDENTAL		30/12/2024	$ 1,586,700.00
900156264	EPS. NUEVA PROMOTORA DE SALUD		30/12/2024	$ 915,300.00
890903790	ARL NOMINA SURA - SURATEP		30/12/2024	$ 1,324,600.00
891480000	CAJAS DE COMPENSASION FAMILIAR		30/12/2024	$ 3,031,400.00
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		30/12/2024	$ 1,516,200.00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		30/12/2024	$ 2,273,800.00
890903790	ARL ESTUDIANTES SURA	PLANILLA 32308310	30/12/2024	$ 362,000.00
890903790	ARL INDEPENDIENTES SURA	PLANILLA 32001232	30/12/2024	$ 884,100.00
860011153	ARL INDEPENDIENTES POSITIVA		30/12/2024	$ 136,500.00
800226175	ARL INDEPENDIENTES COLMENA		30/12/2024	$ 99,300.00
1087991851	NATALI CASTAÑO	1188	24/12/2024	$ 3,214,711.40
900933052	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PRG-RP 2024-0912	30/12/2024	$ 180,000,000.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	PRG-RP 2024-752	30/12/2024	$ 198,398,846.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	PRG-RP 2024-753	30/12/2024	$ 62,213,044.00
901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y REMODELACIONES SAS	PRG-RP 2024-754	30/12/2024	$ 43,783,972.00
901112815	NATESCO S.A.S	PRG-RP 2024-794	30/12/2024	$ 306,929,168.00
8002312357	ESTAMPILLA SAN JORGE DICIEMBRE	TESORAL	30/12/2024	$ 32,858,401.00
8914121341	ESTAMPILLA MENTAL DICIEMBRE	TESORAL	30/12/2024	$ 5,795,658.00
800099310	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DICIEMBRE	TESORAL	30/12/2024	$ 42,889,093.00
800099310	ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIEMBRE	TESORAL	30/12/2024	$ 7,163,176.00
800099310	TASA DEPORTIVA DICIEMBRE	TESORAL	30/12/2024	$ 23,732,852.00
800099310	ESTAMPILLA FAMILIAR	TESORAL	30/12/2024	$ 25,803,100.00
805004034	COOPERATIVA COOPSER LIBRANZAS	TESORAL	30/12/2024	$ 363,517.00
	CESANTIAS VIG 2024	RP 2024-0912	30/12/2024	$ 66,571,758.00
	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	TESORAL	30/12/2024	$ 40,000.00
TOTAL				**$ 1,670,986,829.57**

Se realiza revisión de resolución 013/2025 en la que se establece una adición de recursos para dar cumplimiento a las cuentas por pagar del 2024 y el valor de las cuentas por pagar asciende a la suma de $1.732.424.945.

RESOLUCION No. 013
MARZO 18 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-, ARQUITECTO MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

a) Que mediante acuerdo de Junta Extraordinaria No. 01 del 18 de marzo de 2025, se aprobó adicionar recursos al presupuesto de ingresos y gastos en sus partidas globales para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 derivados de un mayor recaudo en los recursos propios.

b) Qué las cuentas por pagar de EDOS en la vigencia fiscal 2024 para ser pagadas en vigencia fiscal 2025 ascendieron a la cifra de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATRCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.732.424.945,57).**

En el ejercicio auditor se verificó en el software contable Finances el valor de las cuentas por pagar y se observa el siguiente valor: $ 983.819.137,61.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Detallado del año 2024 del 2024-ene. 01 al 2024-dic. 31											
2	NIT / CC	Nombre	...n de / Fecha	Rubro		Cuenta	Saldo	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 180
3	901443904	ALIANZA INNOVA S.A.S	ORPA	###	2.3.2.0	240102	61.438.116,00	61.438.116,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	10133595	ARIAS HERRERA LUIS EN	ORPA	###	2.3.2.0	240102	110.957.986,00	110.957.986,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	34865984	ARIAS OCAMPO PAOLA A	ORPA	###	2.3.2.0	240101	1.548.149,00	1.548.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	94412239	ARIAS VILLEGAS YUL ER	ORPA	###	2.1.1.0	25110301	588.156,00	588.156,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	800226175	ARL COLMENA	ORPA	###	2.3.2.0	25111101	99.300,00	99.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	860011153	ARL POSITIVA	ORPA	###	2.3.2.0	25111101	136.500,00	136.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	860524654	ASEGURADORA SOLIDAR	ORPA	###	2.3.2.0	240102	106.678,00	106.678,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	860002964	BANCO DE BOGOTA SA	ORPA	###	2.1.2.0	240101	95.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	860002964	BANCO DE BOGOTA SA	ORPA	###	2.1.2.0	240101	7.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.408,00
55	805001157	SERVICIO OCCIDENTAL	ORPA	###	2.1.1.0	24240202	59.415,00	59.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	805001157	SERVICIO OCCIDENTAL	ORPA	###	2.1.1.0	24240202	116.411,00	116.411,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	805001157	SERVICIO OCCIDENTAL	ORPA	###	2.1.1.0	25112202	1.078.956,00	1.078.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58	860015067	TECNICA VIAL SAS	ORPA	###	2.3.2.0	240102	22.002.101,00	0,00	22.002.101,00	0,00	0,00	0,00
59	24627644	TORO MARIN BLANCA CE	ORPA	###	2.1.1.0	25110301	279.330,00	279.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	891412258	TRANSPORTE ESPECIAL	ORPA	###	2.3.2.0	240102	4.129.920,00	4.129.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	816007641	TRANSPORTES ESPECIA	ORPA	###	2.3.2.0	240102	1.811.010,00	1.811.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	901697532	UNION TEMPORAL UT DI	ORPA	###	2.3.2.0	244086	35.999.527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	1087989175	VASQUEZ LOPEZ ANDRE	ORPA	###	2.1.1.0	25110301	420.575,00	420.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64							983.819.137,61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En el ejercicio auditor se realizó confrontación entre los valores del software contable cuenta 24 y la resolución de cuentas por pagar y se encontró lo siguiente:

NATESCO se relaciona con un valor de $ 306.929.168 en la resolución 114/2024, en contabilidad Finances tiene un valor de $ 159.964.160, con una diferencia de $ 146.965.008.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, no está relacionada en contabilidad Finances.

1087991851	NATALI CASTAÑO				
900933052	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PRG-RP 2024-0912	30/12/2024	$	180,000,000.00

NOVELL CONSTRUCCIONES por un valor de $ 304.395.862 la resolución 114 del 2024, valores que no se encuentran registrados en contabilidad Finances.

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL se relaciona en Finances una suma de $ 35.329.184 y en la resolución 114/2024 está la obligación por $ 89.486.000, hay una diferencia de $ 54.156.816.

Valor cuentas por pagar según resoluciones 114 y 013 $1.732.424.945,57

Valor cuentas por pagar contabilidad (cuenta 24) $ 983.819.137,61

VALOR TOTAL DIFERENCIA **$ 748.605.807,96**

Diferencias detectadas equipo auditor $ 685.517.686,00

Diferencia por establecer $ 63.088.121.96

De acuerdo a la información suministrada para la Auditoria se hace necesario, conciliar el Valor de las cuentas por pagar.

Para el cierre de Tesorería se suministra al equipo auditor las carpetas de conciliaciones bancarias y el formato denominado cierre de tesorería, que muestra que no se presentaron diferencias para la vigencia 2024, entre el valor en los libros auxiliares de contabilidad y los extractos bancarios.

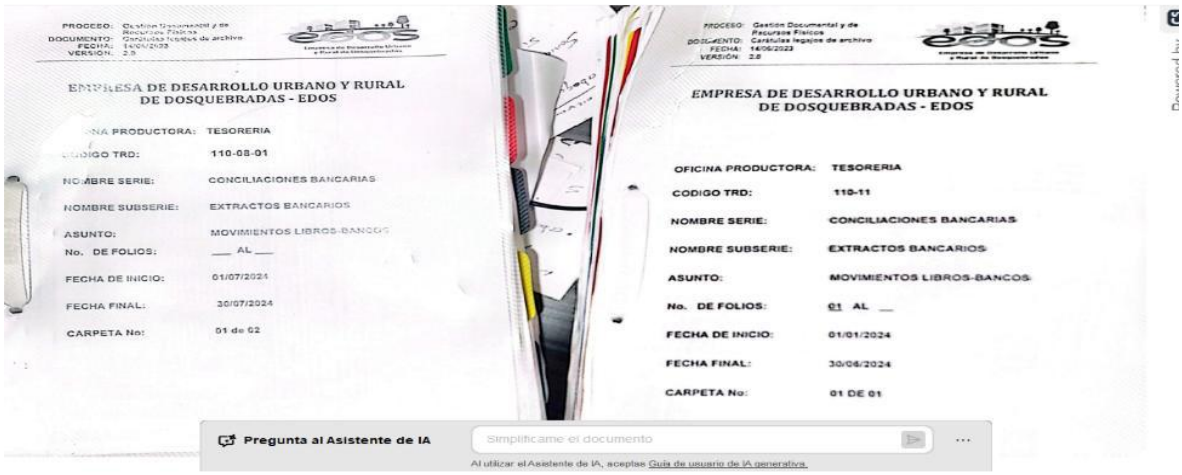

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS

OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA
CODIGO TRD: 110-08-01
NOMBRE SERIE: CONCILIACIONES BANCARIAS
NOMBRE SUBSERIE: EXTRACTOS BANCARIOS
ASUNTO: MOVIMIENTOS LIBROS-BANCOS
No. DE FOLIOS: ___ AL ___
FECHA DE INICIO: 01/07/2024
FECHA FINAL: 30/07/2024
CARPETA No: 01 de 02

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS

OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA
CODIGO TRD: 110-11
NOMBRE SERIE: CONCILIACIONES BANCARIAS
NOMBRE SUBSERIE: EXTRACTOS BANCARIOS
ASUNTO: MOVIMIENTOS LIBROS-BANCOS
No. DE FOLIOS: 01 AL __
FECHA DE INICIO: 01/01/2024
FECHA FINAL: 30/06/2024
CARPETA No: 01 DE 01

Pregunta al Asistente de IA
Simplifícame el documento
Al utilizar el Asistente de IA, acepta la Guía de usuario de IA generativa.

PROCESO: Gestion Financiera
DOCUMENTO: Cierre de Tesoreria
FECHA: 26/07/2022
VERSIÓN: 1.0

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

FECHA 31/12/2024		
BANCOS INICIALES		$ 1.018.458.429,93
SALDO EN CAJA MES ANTERIO	$ 0,00	
INGRESOS PRESUPUESTALES	$ 1.038.587.514,00	
INGRESOS EFECTO TESORERI	$ 11.947.905,15	
INGRESO FONDO DE CESANTIAS PROVISIONADAS		
TOTAL INGRESOS		**$ 1.050.535.419,15**
EGRESOS PRESUPUESTALES	$ 1.148.607.666,06	
EGRESOS EFECTO TESORERIA	$ 58.027.922,65	
CXP VIG ANTERIOR CANCELADAS EN VIGENCIA ACTUAL		
CESANTIAS A FUNCIONARIOS EFECTO		
TOTAL EGRESOS		**$ 1.206.635.588,71**
SALDO LIBROS		**$ 862.358.260,37**
SALDO EXTRACTOS		**$ 862.358.260,37**
SALDO EN CAJA PEN X CONSIGNAR		$ 0,00
DIFERENCIA		

1. COMPONENTE CONTABILIDAD

1.1 Verificación al proceso contable en sus etapas de revelación y reconocimiento, en cumplimiento del manual de políticas contables, la Empresa acogió la recomendación de la Asesoría de Control Interno y se actualizó el Manual de Políticas Contables mediante la: RESOLUCIÓN N. 113 30 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE 2014"

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....7
2. OBJETIVOS Y ALCANCE....8
2.1 Objetivo General....8
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS....9
2.3 ALCANCE....9
2.4 DOCUMENTO DE REFERENCIA....9
3. PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES....10
3.1 RESPONSABLES....10
3.2 NUEVOS HECHOS ECONÓMICOS....10
3.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN....11
3.4 Divulgación y actualización de procedimientos....11
3.5 Objetivos de la información financiera....11
3.6 Características cualitativas de la información financiera de propósito general....12
3.7 Control interno a las Políticas Contables....13
3.8 Principios de contabilidad pública....14
3.9 Definición, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos que constituyen los estados financieros....15
3.10 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros....18
3.11 Presentación de los estados financieros....21
4. POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS....22
4.1 ACTIVO....23

"Revelaciones requeridas: Se comprueba que todas las revelaciones exigidas por el marco contable (como las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y el manual de políticas contables de la entidad estén incluidas en las notas a los estados financieros".

"Adecuación y claridad: Se evalúa que las notas a los estados financieros proporcionen información adicional sobre las transacciones y saldos de manera clara y comprensible para los usuarios.

Materialidad: Se revisa que se hayan revelado las cuentas materialmente significativas que requieran una explicación detallada"

REVELACIONES

La empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas revelará la siguiente información: una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas. las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados. los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar las subvenciones"

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la vigencia 2024 se reclasificaron a propiedad planta y equipo, terrenos que se tenían en Inventarios y se realizaron compras de equipo de computación, y en la vigencia 2023 no se realizaron compras, por lo que se nota un aumento entre las dos vigencias, como se detalla en la Nota No 10 "Propiedad Planta y Equipo".

El incremento entre la vigencia 2024 y 2023 por cuentas por cobrar corresponde a la cartera que quedó pendiente por parte de los Municipios de Dosquebradas y Belalcázar, de la ejecución de los contratos sostenidos con ellos, como se detalla en la Nota No 7 "Cuentas por Cobrar".

Los beneficios a largo plazo de los funcionarios también presentaron incrementos que corresponden a cesantías del personal de carrera administrativa. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, aunque presentaron aumento por provisiones que se realizaron a los Servidores Públicos de intereses cesantías, vacaciones y bonificaciones por servicios prestados.

MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE
Gerente General

SANDRA MILENA FRANCO BERMÚDEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

1.2 Estados Financieros de la vigencia 2024 con sus notas, reportes a la Contaduría General de la Nación, cumplimiento del principio de publicidad.

Se realiza verificación en la página de Edos la publicación de los estados financieros de la vigencia 2024, se evalúa el juego de estados financieros que contengan los 4 estados financieros básicos según las NIF, los estados financieros básicos incluyen: el estado de resultados, el balance general, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto.

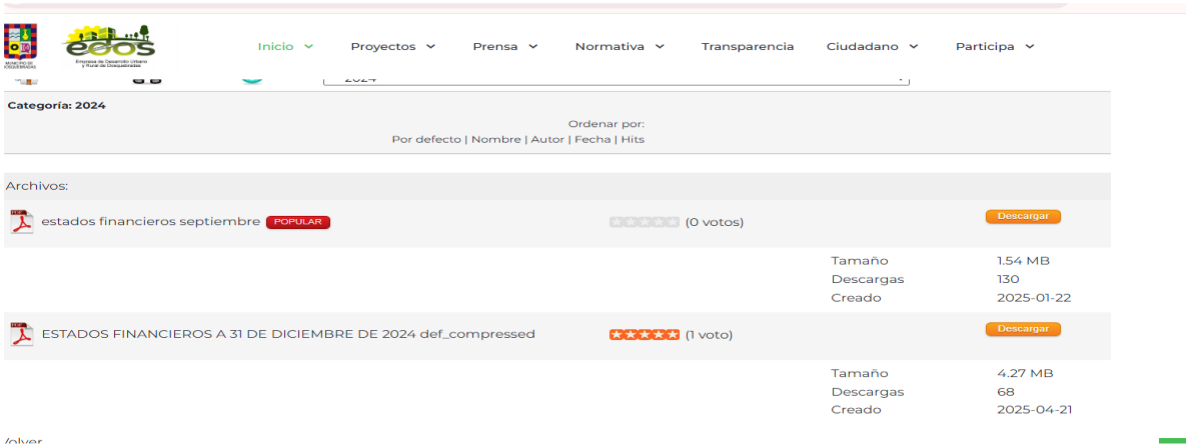

Los Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 fueron presentados para su aprobación a la Junta Directiva del día siete de abril de 2025.

AÑO	2024	2023	VARIACIÓN %
ACTIVO	15,353,287,013	14,661,646,787	100%
PASIVO	4,381,456,622	4,373,817,363	29%
PATRIMONIO	10,971,830,391	10,287,829,424	71%

En el análisis de los estados financieros, en el Activo se observa la cuenta 13 con un valor de cuentas por cobrar de $5.773.675.984, esta cuenta se encuentra en el proceso de saneamiento contable a la fecha de la auditoría en las actas del comité de sostenibilidad contable de la vigencia 2024 no se suministra información sobre la depuración contable de esta cifra.

13	CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
1317	Prestación de Servicios	2,513,779,716	2,513,779,716	-
1324	Subvenciones por Cobrar	2,578,263,564	2,578,263,564	-
1384	Otras Cuentas por Cobrar	852,716,621	371,974,504	480,742,117
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	15,514,563	15,514,563	-
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por C	- 186,598,480	- 186,598,480	-
	TOTAL	5,773,675,984	5,292,933,867	480,742,117

En la cuenta 1510 se reconoce como inventarios los activos adquiridos con la intención de ser comercializados en el curso normal de su operación o transformados para ser consumidos en las actividades propias del objeto social como son los terrenos para los proyectos de vivienda y su disminución fue explicada como una reclasificación de la cuenta.

15	INVENTARIOS	AÑO 2024	AÑO 2023
1510	Mercancías en Existencia	7,927,824,295	8,529,037,295
	TOTAL	7.927.824.295	8.529.037.295

En el estado de resultados 2024, los ingresos se componen principalmente de transferencias del municipio por $3.905.270.541 y otros ingresos por $1.728.319.073, provenientes de contratos interadministrativos celebrados el año anterior, y los gastos corresponden a actividades administrativas y a compromisos derivados de dichos contratos, el resultado del periodo fue de $684.000.967.

NOMBRE CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	DETALLE
	5,633,587,514	3,446,198,958	2,187,388,556	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,905,270,541	3,414,390,934	490,879,607	TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO
OTROS INGRESOS	1,728,316,973	31,808,024	1,696,508,949	CONTRATOS DE OBRA Y DISEÑOS, ENTRE OTROS.
	4,183,361,885	2,108,465,417	2,074,896,468	
DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	4,015,926,445	2,104,060,853	1,911,865,592	GASTOS DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CONTRATACIÓN.
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	147,742,059	-	147,742,059	DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE PPYE
OTROS GASTOS	19,693,381	4,404,564	15,288,817	COMISIONES EN CONTRATOS FIDUCIARIOS Y GASTOS FINANCIEROS
	766,224,662	1,297,468,555	- 531,243,893	
COSTO DE VENTA DE BIENES	766,224,662	1,297,468,555	- 531,243,893	EJECUCIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO	**684,000,967**	**40,264,986**	**643,735,981**	

DOCUMENTO: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 19/08/2022

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Valores Expresados en Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
	CORRIENTE	14,610,487,013	14,377,500,699	232,986,314	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	862,358,260	508,901,063	353,457,197	69%
1105	Caja	-	-	-	0%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	861,336,352	507,165,170	354,171,182	70%
1133	Equivalentes al Efectivo	1,021,909	1,735,893	-713,984	-41%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	46,628,474	46,628,474	-	0%
1230	Inversiones en Asociadas Contabilizadas por Medio de Participación Patrimonia	46,628,474	46,628,474	-	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	5,773,675,984	5,292,933,867	480,742,117	9%
1317	Prestación de Servicios	2,513,779,716	2,513,779,716	-	100%
1324	Subvenciones por Cobrar	2,578,263,564	2,578,263,564	-	0%
1338	Sentencia, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la Entid.	-	-	-	0%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	852,716,621	371,974,504	480,742,117	129%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	15,514,563	15,514,563	-	0%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-186,598,480	-186,598,480	-	0%
15	INVENTARIOS	7,927,824,295	8,529,037,295	-601,213,000	-7%
1510	Mercancías en Existencia	7,927,824,295	8,529,037,295	-601,213,000	-7%
	NO CORRIENTE	742,800,000	284,146,088	458,653,912	
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	742,800,000	284,146,088	458,653,912	161%
1605	Terrenos	601,213,000	-	601,213,000	100%
1655	Equipo de Construcción	950,000	950,000	-	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	91,074,009	91,074,009	-	0%
1670	Equipo de Comp y Comun	380,306,098	378,719,098	1,587,000	0%
1675	Equipo de Transporte	5,458,000	5,458,000	-	0%
1685	Depreciación Acumulada	-227,539,713	-192,055,019	-35,484,694	18%
1695	Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (CR)	-108,661,394	-	-108,661,394	100%
	TOTAL ACTIVOS	15,353,287,013	14,661,646,787	691,640,226	5%
	PASIVOS				
	CORRIENTE	4,381,456,622	4,373,817,363	7,639,259	
24	CUENTAS POR PAGAR	915,600,565	1,052,587,230	-136,986,665	-13%
2401	Adquisición de Bienes y SS Nacionales	527,243,576	769,636,592	-242,393,015	-31%
2407	Recursos a Favor de Terceros	62,433,819	62,433,819	-	0%
2424	Descuentos de Nómina	21,608,179	15,113,672	6,494,507	43%
2436	Retención en la Fuente y Otras Retenciones	36,713,717	23,267,414	13,446,303	58%
2440	Impuestos y Contribuciones	186,168,569	170,413,718	15,754,851	9%
2445	Impuestos al Valor Agregado IVA	70,753,476	-	70,753,476	100%
2481	Administracion de la Seguridad Social en Salud	-	-	-	100%
2490	Otras Cuentas por Pagar	10,679,229	11,722,015	-1,042,786	-9%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	360,551,358	220,443,924	140,107,434	64%
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	287,488,792	198,449,618	89,039,174	45%
2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	73,062,566	21,994,306	51,068,260	232%
29	OTROS PASIVOS	3,105,304,699	3,100,786,209	4,518,490	0%
2901	Avances y Anticipos Recibidos	566,401,899	573,472,919	-7,071,020	100%
2990	Otros Pasivos Ofrecidos	2,538,902,800	2,527,313,290	11,589,510	0%
	TOTAL PASIVOS	4,381,456,622	4,373,817,363	7,639,259	0%
	PATRIMONIO				
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	10,971,830,391	10,287,829,424	684,000,967	
3208	Capital Fiscal	10,532,092,499	10,532,092,499	-	0%
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	-247,461,913	-287,726,899	40,264,986	100%
3230	Resultado del Ejercicio	684,000,967	40,264,986	643,735,981	1599%
3271	Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Raz	3,198,838	3,198,838	-	0%
	TOTAL PATRIMONIO	10,971,830,391	10,287,829,424	684,000,967	7%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	15,353,287,013	14,661,646,787	691,640,226	

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General

SANDRA VILENA FRANCO BERMÚDEZ
Subgerente Financiera y Administrativa

PROCESO: Gestion Financiera
DOCUMENTO: ESTADOS DE RESULTADOS
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 19/08/2022

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

cifras en pesos colombianos sin decimales

CÓDIGO	CUENTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
	INGRESOS				
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,633,587,513.90	3,446,198,958.37	2,187,388,555.53	63%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,905,270,541.00	3,414,390,934.00	490,879,607.00	14%
4430	Subvenciones	3,905,270,541.00	3,414,390,934.00	490,879,607.00	14%
48	OTROS INGRESOS	1,728,316,972.90	31,808,024.37	1,696,508,948.53	5334%
4802	Financieros	296,611.39	12,304,289.37	- 12,007,677.98	-98%
4808	Ingresos Diversos	1,728,020,361.51	19,503,735.00	1,708,516,626.51	8760%
4810	Extraordinarios	-	-	-	100%
	GASTOS				
5	GASTOS	4,183,361,884.76	2,108,465,416.88	2,074,896,467.88	98%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	4,015,926,445.00	2,104,060,853.01	1,911,865,591.99	91%
5101	Sueldos y Salarios	925,126,021.00	800,359,987.00	124,766,034.00	16%
5102	Contribuciones Imputadas	-	2,972,206.00	- 2,972,206.00	-100%
5103	Contribuciones Efectivas	239,558,300.00	180,459,663.00	59,098,637.00	33%
5104	Aportes Sobre la Nómina	42,757,300.00	35,986,700.00	6,770,600.00	19%
5107	Prestaciones Sociales	446,109,716.00	257,185,069.00	188,924,647.00	73%
5108	Gastos de Personal Diversos	13,032,175.00	69,343,392.00	- 56,311,217.00	-81%
5111	Generales	2,120,538,419.00	757,713,263.01	1,362,825,155.99	180%
5120	Impuestos , Contribuciones y Tasas	228,804,514.00	40,573.00	228,763,941.00	100%
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	147,742,059.00	-	147,742,059.00	100%
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	10,971.00	-	10,971.00	100%
5351	Deterioro de Propiedades, Plantas y Equipo	112,246,394.00	-	112,246,394.00	100%
5360	Depreciación de Propiedades, Plantas y Equipo	35,484,694.00	-	35,484,694.00	100%
55	Gasto Publico Social	-	-	-	100%
5504	Vivienda	-	-	-	100%
58	OTROS GASTOS	19,693,380.76	4,404,563.87	15,288,816.89	347%
5802	Comisiones	15,060,823.45	3,685,439.87	11,375,383.58	309%
5804	Financieros	120,942.00	-	120,942.00	100%
5890	Gastos Diversos	4,511,615.31	719,124.00	3,792,491.31	527%
6	COSTOS	766,224,662.00	1,297,468,555.34	- 531,243,893.34	-41%
62	COSTO DE VENTA DE BIENES	766,224,662.00	1,297,468,555.34	- 531,243,893.34	-41%
6205	Bienes Producidos	766,224,662.00	1,297,468,555.34	- 531,243,893.34	-41%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	684,000,967.14	40,264,986.15	643,735,980.99	

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General

SANDRA MARYLANCO BERMÚDEZ
Subgerente Financiera y Administrativa

ABEL DAVID ESCÁRRAGA MOLINA
Contador Público
TP. 162368-T

PROCESO: Gestion Financiera
DOCUMENTO: ESTADOS DE RESULTADOS
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 19/08/2022

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(cifras en pesos colombianos sin centavos)

EVENTO	2023 (AÑO 1)	UTILIDAD O EXCEDENTES	PÉRDIDAS, SALIDAS O DEFICIT	2024 (AÑO 2)
Capital Fiscal	10,532,092,499			10,532,092,499
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	40,264,986			684,000,967
Excedentes de Ejercicios Anteriores	287,726,899			247,461,913
IMPACTOS POR TRANCISIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO				
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Patrimonio	3,198,838			3,198,838
EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
SALDO INICIO PERIODO	10,287,829,424			10,971,830,391

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Financiera y Administrativa

ABEL DAVID ESCÁRRAGA MOLINA
Contador Público

PROCESO: Gestion Financiera
DOCUMENTO: ESTADOS DE RESULTADOS
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 19/08/2022

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-641,791,981
UTILIDAD DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS)	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
(-) RECUPERACIONES DEUDORES	
(-) UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES / AJUSTE A VALOR RAZONABLE	
(-) UTILIDAD EN VTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO Y/O OTROS BIENES	
(-) UTILIDAD EN VTA DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN / AL VALOR RAZONABLE	
(+) PÉRDIDA EN VTA DE INVERSIONES / AJUSTE AL VALOR RAZONABLE	
(+) PÉRDIDA EN VTA DE PADP DE INVERSIÓN / AL VALOR RAZONABLE	
(+) PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	
(+/-) VARIACIÓN DIFERENCIA EN CAMBIO PROVEEDORES	-641,791,981
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN DE DEUDORES	-
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN INVENTARIOS	-681,253,000
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 486,742,137
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN ACTIVOS DIFERIDOS	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN PROVEEDORES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	99,954,530
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN OBLIGACIONES LABORALES	146,107,404
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN PASIVOS DIFERIDOS	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN OTROS PASIVOS	- 232,422,805
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	128,119,142
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN INVERSIONES TEMPORALES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN INVERSIONES PERMANENTES	
(+/-) VENTA COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN INTANGIBLES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN PROPIEDADES DE INVERSION	
(+/-) DISMINUCIÓN AUMENTO OTROS ACTIVOS	- 458,053,912
(+) AUMENTO POR INTERESES O RENDIMIENTOS FINAMCIEROS	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-458,053,912
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN OBLIGACIONES FINANCIERAS	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN BONOS Y PAPELES COMERCIALES	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN PRESTAMOS CON SOCIOS	
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN CAPITAL SOCIAL	40,264,986
(+/-) AUMENTO DISMINUCIÓN SUPERAVIT DE CAPITAL	
(-) PAGO DE UTILIDADES (DIVIDENDOS)	
(-) PAGO DE INTERESES FINANCIEROS	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIERAS	40,264,986
TOTAL AUMENTO DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	355,457,197
EFECTIVO PERIODO ANTERIOR	506,901,063
EFECTIVO PERIODO ACTUAL	862,358,260
VARIACIÓN EFECTIVO O EQUIVALENTE AL EFECTIVO	355,457,197

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Financiera y Administrativa

ABEL DAVID ESCÁRRAGA MOLINA
Contador Público

Se realiza verificación de los reportes a la Contaduría General de la Nación, cumplimiento del principio de publicidad.

Fechas establecidas para los reportes:

Plazos de reporte principales para la información contable pública

El reporte de información a la CGN se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Los plazos para la categoría de Información Contable Pública-Convergencia (ICPC) son trimestrales:

- **1er trimestre (enero-marzo):** El reporte se debe presentar en abril.
- **2do trimestre (abril-junio):** El reporte se debe presentar en julio.
- **3er trimestre (julio-septiembre):** El reporte se debe presentar en octubre.
- **4to trimestre (octubre-diciembre):** El reporte se debe presentar en febrero del año siguiente.

Reporte del primer trimestre del 2024, fecha a presentar la información el 30 de abril del 2024, se presentó con fecha mayo 3 del 2024, presentación extemporánea.

85600000 - E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-05-03 15:29:18.0	2024-05-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-05-03 15:29:18.0	2024-05-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-05-03 15:29:18.0	2024-05-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

Reporte del segundo trimestre del 2024, se presentó en la fecha establecida.

Histórico de Envios

85600000 - E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-08-08 13:38:36.0	2024-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-07-31 13:39:32.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-08-08 13:38:36.0	2024-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-07-31 13:39:32.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-08-08 13:38:36.0	2024-08-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-07-31 13:39:32.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

Reporte del tercer trimestre del 2024, se presentó en la fecha establecida.

Histórico de Envios

85600000 - E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-10-31 09:50:36.0	2024-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-10-31 09:50:36.0	2024-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2024-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-10-31 09:50:36.0	2024-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

Reporte estados financieros a corte 31 de diciembre del 2024, se presenta los estados financieros con fecha de marzo 13 del 2025, los demás reportes se presentan en la fecha correspondiente con nuevos reportes en marzo 13 del 2025.

85600000 - E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-10-12	REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS	2025-03-13 13:14:02.0	2025-03-13 13:14:02.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-03-13 13:13:04.0	2025-03-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-02-15 16:39:43.0	2025-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-03-13 13:13:04.0	2025-03-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-02-15 16:39:43.0	2025-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-03-13 13:13:04.0	2025-03-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-10-12	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-02-15 16:39:43.0	2025-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

1.2 Comité de Sostenibilidad Contable

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

VERSION 2 FECHA 14-06-2023

RESOLUCIÓN No. 006
17 DE ENERO DE 2023

"POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.510.078 nombrado según lo establecido en el decreto 025 del 2024 y acta de posesión No. 011 de enero de 2024; la cual es una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022., demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Qué el saneamiento contable de las entidades del estado consiste en adelantar las gestiones administrativas necesarias, para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, para lo cual debe establecerse la existencia real de bienes, derechos u obligaciones que afecten su patrimonio.

2. Qué el decreto presidencial número 1282 de 2002, mediante el cual se reglamentó la ley 716 de diciembre 24 de 2001 "Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones" en su artículo 6° dispone:

*.... **"Artículo 6º** Creación de comités técnicos. Las entidades u organismos obligados al saneamiento contable, en ejercicio de su autonomía administrativa, que no pertenecen al sector central nacional y territorial, así como las entidades del sector central del orden nacional y territorial, descritas en los artículos 38 y 39 de la Ley 489 de 1998, deberán conformar comités técnicos de saneamiento contable, integrados por el secretario general o su delegado, el jefe del área financiera, el contador o jefe de contabilidad, el secretario de hacienda o tesorero en el ámbito territorial y los demás servidores públicos que en razón de sus funciones deban incorporarse.*

Fue suministrada la carpeta física con las actas del comité de Sostenibilidad Contable Con información desde año 2022 a la fecha así:

AÑO 2022
*Acta de julio 19 de 2022
*Acta de diciembre 13 de 2022.

AÑO 2023
*Acta de marzo 7 de 2023
*Acta de marzo 17 de 2023
*Acta de marzo 21 de 2023.

AÑO 2024
*Acta No 1 de septiembre 11 de 2024
*Acta No 2 de noviembre 26 de 2024
*Acta No 3 de diciembre 26 de 2024
*Acta No 4 de diciembre 27 de 2024, se destaca de manera positiva que en este comité presentaron avances de las cuentas de bancos conciliadas y validadas, ajustes que fueron detallados en la resolución No 110 de 2024.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS

NIT 816005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 110
30 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA SANEAMIENTO CONTABLE PARCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que, la Empresa a través de la resolución número 092, inició con el saneamiento contable de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.
2. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, tiene el deber de dar continuidad al proceso de saneamiento contable para reflejar de forma verídica y exacta los Estados Financieros de la entidad.
3. Para continuar con el saneamiento contable de la vigencia 2023, se sigue con el proceso de conciliaciones bancarias que no se habían realizado en su totalidad, para lo cual se han tomado como base los extractos bancarios físicos y la documentación de soporte de los pagos validados correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2023.
4. Es necesario depurar las cuentas contables y saldos de la empresa, identificando las partidas pendientes, errores y ajustes, con el fin de garantizar la precisión y transparencia de la información financiera.
5. Es importante resaltar que aún no se ha concluido la revisión de los demás procesos financieros, la cual se encuentra en curso y será comunicada a través de actos administrativos adicionales cuando se haya completado.

2. COMPONENTE PRESUPUESTAL

2.1 Elaboración, aprobación, modificaciones del presupuesto 2024, mediante la Resolución No 196 de 2024, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2024 Por valor de $34.639.186.032.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS

NIT 816005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

VERSION 2 FECHA 14-06-2023

RESOLUCION No. 196
DICIEMBRE 29 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA, LA DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y SE DEFINEN LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024."

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-, CARLOS ALBERTO HENAO OSORIO, nombrado por el decreto 386 del 1 de agosto de 2023, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

a) Que mediante acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 27 de diciembre de 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos en sus partidas globales para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, conforme al artículo 10, numeral 4 del acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2022.

b) Que el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS- aprobó por medio del acta No. 08 del 29 de diciembre del 2023, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024; el cual quedó aforado en un valor de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($34.639.186.032).

El equipo auditor solicitó información sobre los documentos de trabajo de proyección presupuestal de los ingresos por venta de servicios que corresponde al 80% del total del presupuesto y corresponde a $27.794.175.360 y no se recibió información que soportará la proyección de esta cifra y como se muestra en la siguiente imagen el presupuesto se redujo en $25.000.000.000, en su última modificación.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS

NIT 816005795-1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

VERSION 2 FECHA 14-06-2023

RESOLUCION No. 109
DICIEMBRE 30 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 196 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEFICIÓN DE LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024."

j) Qué con corte al 30 de noviembre de 2024 la ejecución total de ingresos asciende a $ 5.092.893.010 pesos MCTE, correspondiente al 14,70% del total apropiado para la vigencia fiscal.

k) Qué se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal 2024 para ejecutar un presupuesto con información oportuna, con el objetivo de dejar saldos veraces en la apropiación inicial de la vigencia 2025.

En atención a los argumentos expuestos,

RESUELVE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1°: Disminuir el artículo 1° de la resolución 196 del 29 de diciembre de 2023 "Liquidar y Desagregar el presupuesto de ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas-EDOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2024 en la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 25.000.000.000),** de acuerdo con el siguiente detalle:

2.2 Evaluar la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos 2024: el presupuesto inicial de la vigencia se proyectó en $34.639.186.032,00 y se disminuyó mediante resolución No 109 de diciembre 30 de 2024 en $25.000.000, quedando aforado en $9.639.186.032.

INGRESOS (tomado de la página web)

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

Ejecución presupuestal de ingresos del 2024-Oct-01 al 2024-Dec-31

RUBROS		PRESUPUESTO				RECONOCIMIENTOS			RECAUDO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADIC/DISM	TRASLADOS	DEFINITIVO	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL
1	INGRESOS	34,639,186,032.00	-25,000,000,000.00	0.00	9,639,186,032.00	3,627,503,481.00	2,514,841,889.89	6,142,345,370.89	3,616,649,874.00	2,514,841,889.89	6,131,491,763.89
1.0	Disponibilidad Inicial	500,000,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0.02	Bancos	500,000,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	31,699,446,902.00	-25,000,000,000.00	0.00	6,699,446,902.00	3,627,325,762.00	2,514,826,112.75	6,142,151,874.75	3,616,472,155.00	2,514,826,112.75	6,131,298,267.75
1.1.02	Ingresos No Tributarios	31,699,446,902.00	-25,000,000,000.00	0.00	6,699,446,902.00	3,627,325,762.00	2,514,826,112.75	6,142,151,874.75	3,616,472,155.00	2,514,826,112.75	6,131,298,267.75
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	27,794,175,360.00	-25,000,000,000.00	0.00	2,794,175,360.00	1,034,058,119.00	1,202,823,214.75	2,236,881,333.75	1,023,204,512.00	1,202,823,214.75	2,226,027,726.75
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	27,794,175,360.00	-25,000,000,000.00	0.00	2,794,175,360.00	1,034,058,119.00	1,202,823,214.75	2,236,881,333.75	1,023,204,512.00	1,202,823,214.75	2,226,027,726.75
1.1.02.05.002.05	Construccion y servicios de la contruccion (contratos y convenios)	27,794,175,360.00	-25,000,000,000.00	0.00	2,794,175,360.00	1,034,058,119.00	1,202,823,214.75	2,236,881,333.75	1,023,204,512.00	1,202,823,214.75	2,226,027,726.75
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,905,271,542.00	0.00	0.00	3,905,271,542.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3,905,270,542.00	0.00	0.00	3,905,270,542.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	3,905,270,542.00	0.00	0.00	3,905,270,542.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00	2,593,267,643.00	1,312,002,898.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.010	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2,439,739,130.00	0.00	0.00	2,439,739,130.00	177,719.00	15,777.14	193,496.14	177,719.00	15,777.14	193,496.14
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS	2,421,739,130.00	0.00	0.00	2,421,739,130.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	2,421,739,130.00	0.00	0.00	2,421,739,130.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
1.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	2,421,739,130.00	0.00	0.00	2,421,739,130.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	2,421,739,130.00	0.00	0.00	2,421,739,130.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.05.02	Depósitos	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.07	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	167,719.00	15,777.14	183,496.14	167,719.00	15,777.14	183,496.14
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	167,719.00	15,777.14	183,496.14	167,719.00	15,777.14	183,496.14
1.2.07.01.006	Otras instituciones financieras	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	167,719.00	15,777.14	183,496.14	167,719.00	15,777.14	183,496.14
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.13.01	Reintegros	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.13.02	Recursos no apropiados	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	34,639,186,032.00	-25,000,000,000.00	0.00	9,639,186,032.00	3,627,503,481.00	2,514,841,889.89	6,142,345,370.89	3,616,649,874.00	2,514,841,889.89	36,788,767,087.20

Se revisa la ejecución presupuestal de ingresos, presupuesto definitivo $9.639.186.032, ejecución de ingresos por $ 6.142.345.370,89, porcentaje de ejecución 63,74%, se presenta una diferencia de $10.853.607 entre los totales de Reconocimiento y el total de Recaudos por $ 6.131.491.763,89, en la Auditoría no se logra establecer a que corresponde esta diferencia.

Ejecución presupuestal de ingresos 2024 2 [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

Rubros			Reconocimientos		Recaudos		
Código	Nombre	Inicial	Periodo	Total	Saldo anterior	Periodo	Total
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL						
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.05.02	Depósitos	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.07	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	1.000.000,00	183.496,14	183.496,14	0,00	183.496,14	183.496,14
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	1.000.000,00	183.496,14	183.496,14	0,00	183.496,14	183.496,14
1.2.07.01.006	Otras instituciones financieras	1.000.000,00	183.496,14	183.496,14	0,00	183.496,14	183.496,14
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.13.01	Reintegros	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.13.02	Recursos no apropiados	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34.639.186.032,00	6.142.345.370,89	6.142.345.370,89	0,00	6.131.491.763,89	6.131.491.763,89

10.853.607,00

GASTOS: (tomado de la página web)

Ejecución presupuestal de gastos resumida del 2024-Oct-01 al 2024-Dec-31

PROCESO:Gestión Financiera
DOCUMENTO:Ejecución presupuestal de gastos
FECHA: 6/26/2024
VERSIÓN:1

Rubros		Presupuesto		Acumulado				Totales			Porcentajes	
Código	Nombre	Inicial	Definitivo	Total S	Total C	Total O	Total G	C x P	Por ejecutar	Saldo	Ejecutado	Por ejecutar
2	Gastos	34.639.186.032,00	9.639.186.032,00	7.277.495.549,68	7.277.495.549,68	6.418.691.915,68	5.435.491.310,07	983.200.605,61	2.361.690.482,32	2.361.690.482,32	75,50%	24,50%
2.1	Funcionamiento	3.222.332.890,00	3.222.332.890,00	2.258.642.863,68	2.258.642.863,68	2.258.039.764,68	2.031.919.006,68	226.120.758,00	963.690.026,32	963.690.026,32	70,09%	29,91%
2.1.1	Gastos de personal	2.117.956.234,00	2.112.335.152,00	1.546.496.086,00	1.546.496.086,00	1.546.496.086,00	1.354.605.311,00	191.890.775,00	565.839.066,00	565.839.066,00	73,21%	26,79%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.117.956.234,00	2.112.335.152,00	1.546.496.086,00	1.546.496.086,00	1.546.496.086,00	1.354.605.311,00	191.890.775,00	565.839.066,00	565.839.066,00	73,21%	26,79%
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.383.886.951,00	1.378.265.869,00	1.080.969.704,00	1.080.969.704,00	1.080.969.704,00	1.067.503.812,00	13.465.892,00	297.296.165,00	297.296.165,00	78,43%	21,57%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.383.886.951,00	1.378.265.869,00	1.080.969.704,00	1.080.969.704,00	1.080.969.704,00	1.067.503.812,00	13.465.892,00	297.296.165,00	297.296.165,00	78,43%	21,57%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.140.214.080,00	1.134.592.998,00	893.445.271,00	893.445.271,00	893.445.271,00	881.212.885,00	12.232.386,00	241.147.727,00	241.147.727,00	78,75%	21,25%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2.520.000,00	2.520.000,00	2.254.487,00	2.254.487,00	2.254.487,00	2.214.994,00	39.493,00	265.513,00	265.513,00	89,46%	10,54%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	3.644.520,00	3.644.520,00	3.632.253,00	3.632.253,00	3.632.253,00	3.592.235,00	40.018,00	12.267,00	12.267,00	99,66%	0,34%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	49.751.641,00	49.751.641,00	40.114.603,00	40.114.603,00	40.114.603,00	40.114.603,00	0,00	9.637.038,00	9.637.038,00	80,63%	19,37%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	33.768.784,00	33.768.784,00	25.405.130,00	25.405.130,00	25.405.130,00	25.310.252,00	94.878,00	8.363.654,00	8.363.654,00	75,23%	24,77%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	153.987.926,00	153.987.926,00	116.117.960,00	116.117.960,00	116.117.960,00	115.058.843,00	1.059.117,00	37.869.966,00	37.869.966,00	75,41%	24,59%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	106.327.151,00	106.327.151,00	80.769.266,00	80.769.266,00	80.769.266,00	80.096.266,00	673.000,00	25.557.885,00	25.557.885,00	75,96%	24,04%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	47.660.775,00	47.660.775,00	35.348.694,00	35.348.694,00	35.348.694,00	34.962.577,00	386.117,00	12.312.081,00	12.312.081,00	74,17%	25,83%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	656.749.796,00	656.749.796,00	438.781.081,00	438.781.081,00	438.781.081,00	260.377.385,00	178.403.696,00	217.968.715,00	217.968.715,00	66,81%	33,19%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	136.825.690,00	136.825.690,00	102.895.132,00	102.895.132,00	102.895.132,00	93.711.232,00	9.183.900,00	33.930.558,00	33.930.558,00	75,20%	24,80%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	96.918.197,00	96.918.197,00	72.891.968,00	72.891.968,00	72.891.968,00	66.386.612,00	6.505.356,00	24.026.229,00	24.026.229,00	75,21%	24,79%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	253.643.902,00	253.643.902,00	168.364.881,00	168.364.881,00	168.364.881,00	13.806.441,00	154.558.440,00	85.279.021,00	85.279.021,00	66,38%	33,62%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	59.470.903,00	59.470.903,00	34.190.600,00	34.190.600,00	34.190.600,00	31.159.200,00	3.031.400,00	25.280.303,00	25.280.303,00	57,49%	42,51%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	39.018.060,00	39.018.060,00	17.681.200,00	17.681.200,00	17.681.200,00	16.356.600,00	1.324.600,00	21.336.860,00	21.336.860,00	45,32%	54,68%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	34.206.422,00	34.206.422,00	25.656.600,00	25.656.600,00	25.656.600,00	23.372.800,00	2.283.800,00	8.549.822,00	8.549.822,00	75,01%	24,99%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.804.282,00	22.804.282,00	15.616.600,00	15.616.600,00	15.616.600,00	14.100.400,00	1.516.200,00	7.187.682,00	7.187.682,00	68,48%	31,52%
2.1.1.01.02.008	Otros aportes Ito esap	13.862.340,00	13.862.340,00	1.484.100,00	1.484.100,00	1.484.100,00	1.484.100,00	0,00	12.378.240,00	12.378.240,00	10,71%	89,29%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salaria	77.319.487,00	77.319.487,00	26.745.301,00	26.745.301,00	26.745.301,00	26.724.114,00	21.187,00	50.574.186,00	50.574.186,00	34,59%	65,41%
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	77.319.487,00	77.319.487,00	26.745.301,00	26.745.301,00	26.745.301,00	26.724.114,00	21.187,00	50.574.186,00	50.574.186,00	34,59%	65,41%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	70.984.964,00	70.984.964,00	23.174.597,00	23.174.597,00	23.174.597,00	23.174.597,00	0,00	47.810.367,00	47.810.367,00	32,65%	67,35%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	6.334.523,00	6.334.523,00	3.570.704,00	3.570.704,00	3.570.704,00	3.549.517,00	21.187,00	2.763.819,00	2.763.819,00	56,37%	43,63%

Elaboro: SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ | Reviso : SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ | Aprobo : MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE

En la revisión de la ejecución presupuestal de gastos 2024, el presupuesto definitivo de Gastos es de $9.639.186.032, y la ejecución de gastos fue $7.277.495.549,68, porcentaje de ejecución %75,50, de acuerdo con la información consultada el comportamiento de los gastos fue superior al de los ingresos en un valor de $1.135.150.178,11.

2.3 Rendición de la cuenta anual SIA misional

Rendición de la cuenta anual SIA misional, la rendición de la cuenta fue presentada de manera oportuna, se evidencia en pantallazo relacionado en correo del 17 sept 2025.

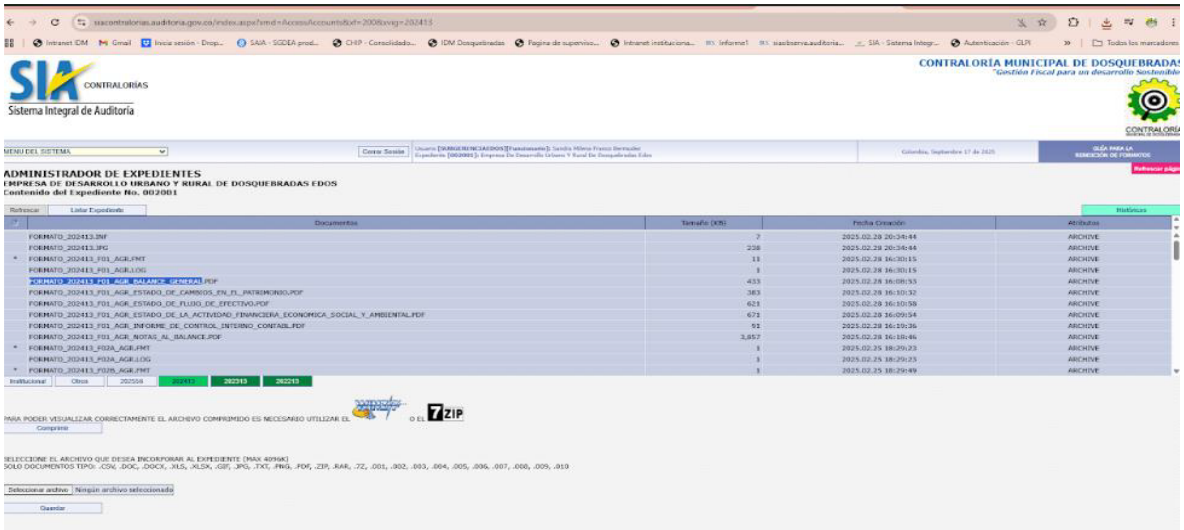

2.4 Cierre presupuestal vigencia 2024, Cierres de tesorería, presupuesto y contabilidad 2024.

Como cierre presupuestal se enviaron los siguientes pantallazos:

CIERRE PPTAL 2024 GASTOS PRESNTADO A CUIPO.xlsx Abrir con

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GENCIA GA	SECCION PRE	CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	DETALLE SECT	FUENTES DE F	SITUACION DE	POLITICA PUE	TERCEROS	COMPROMISO	OBLIGACIONE	PAGOS(Peso
GENCIA ACT	ENTIDADES D	2	GASTOS								7279744798	6418691916	5435491310
		2.1	FUNCIONAMIENTO								2260892112	2258039765	2031919007
		2.1.1	GASTOS DE PERSONAL								1546496086	1546496086	1354605311
		2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE								1546496086	1546496086	1354605311
		2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO								1080969704	1080969704	1067503812
		2.1.1.01.01.0	FACTORES SALARIALES COMUNES								1080969704	1080969704	1067503812
		2.1.1.01.01.0	SUELDO BASICO								893445271	893445271	881212885
		2.1.1.01.01.0	SUELDO BASI	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	893445271	893445271	881212885
		2.1.1.01.01.0	SUBSIDIO DE ALIMENTACION								2254487	2254487	2214994
		2.1.1.01.01.0	SUBSIDIO DE	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	2254487	2254487	2214994
		2.1.1.01.01.0	AUXILIO DE TRANSPORTE								3632253	3632253	3592235
		2.1.1.01.01.0	AUXILIO DE TI	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	3632253	3632253	3592235
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE SERVICIO								40114603	40114603	40114603
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE SER	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	40114603	40114603	40114603
		2.1.1.01.01.0	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS								25405130	25405130	25310252
		2.1.1.01.01.0	BONIFICACIO	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	25405130	25405130	25310252
		2.1.1.01.01.0	PRESTACIONES SOCIALES								116117960	116117960	115058843
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE NAVIDAD								80769266	80769266	80096266
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE NA	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	80769266	80769266	80096266
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE VACACIONES								35348694	35348694	34962577
		2.1.1.01.01.0	PRIMA DE VA	VIVIENDA, CIU	No aplica	NO APLICA	OTRAS TRANS	CON SITUACIO	NO APLICA	NO APLICA	35348694	35348694	34962577
		2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA								438781081	438781081	260377385
		2.1.1.01.02.0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES								102895132	102895132	93711232

CIERRE CUIPO DIC 2024 ING ... O_K99_20250917142714.xlsx

A	B	C	D	E	F
CODIGO	NOMBRE	DETALLE SECT	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO(F	
1	INGRESOS		3463918603	9639186032	
1.1	INGRESOS CORRIENTES		3219944590	7199445902	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3219944590	7199445902	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIC		2829417536	3294175360	
1.1.02.05.00	VENTAS INCIDENTALES DE ES		2829417536	3294175360	
1.1.02.05.00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS		2829417536	3294175360	
1.1.02.05.00	CONSTRUCCI	NO APLICA	2829417536	3294175360	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENT		3905270542	3905270542	
1.02.06.00	TRANSFERENCIAS DE OTRAS		3905270542	3905270542	
1.02.06.00	OTRAS UNIDADES DE GOBIE		3905270542	3905270542	
1.1.02.06.00	OTRAS UNIDA	NO APLICA	3905270542	3905270542	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		2439740130	2439740130	
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS		2421739130	2421739130	
1.2.01.02	DISPOSICION DE ACTIVOS N		2421739130	2421739130	
1.2.01.02.00	DISPOSICION DE ACTIVOS N		2421739130	2421739130	
1.2.01.02.00	DISPOSICION DE TIERRAS Y T		2421739130	2421739130	
1.2.01.02.00	DISPOSICION	NO APLICA	2421739130	2421739130	
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES F		1000	1000	
1.2.03.03	SOCIEDADES DE ECONOMIA		1000	1000	
1.2.03.03	SOCIEDADES	NO APLICA	1000	1000	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIERC		15000000	15000000	
1.2.05.02	DEPOSITOS		15000000	15000000	
1.2.05.02	DEPOSITOS	NO APLICA	15000000	15000000	

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES.

En el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron retrasos en la obtención de la información requerida por la Oficina Asesora de Control Interno, se reconoce también un avance en la Gestión Documental del proceso y la puesta en funcionamiento del Software Finances.

Como resultado de la ejecución de auditoría al proceso Gestión del Talento Humano, se definieron las observaciones/hallazgos y recomendaciones que se relacionan a continuación:

Observación 1. INADECUADO PROCEDIMIENTO CONTABLE DE LAS INCAPACIDADES

Criterio de la observación 1. Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.5.5.11Otorgamiento de la licencia por enfermedad. La licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa la certificación expedida por autoridad competente

Una vez conferida la incapacidad, el empleado está en la obligación de informar a la entidad allegando copia de la respectiva certificación expedida por la autoridad competente.

Parágrafo. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud se adelantará de manera directa por el empleador ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), de conformidad con lo señalado en el artículo 121 del Decreto-ley 019 de 2012. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), mediante el Concepto 0214 de 2025, precisó cómo deben registrarse contablemente las incapacidades laborales y señaló que, dependiendo de la duración de la incapacidad, estas deben reconocerse como gastos por beneficios a corto plazo o como cuenta por cobrar y quedar reportadas en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

El organismo normalizador señaló que, de conformidad con el artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016*, los dos primeros días de incapacidad deben ser asumidos por la empresa y el restante por la Entidades Promotoras de Salud. En consecuencia, los dos primeros días se reconocen como gasto, mientras que el valor correspondiente a los días restantes debe reconocerse como una cuenta por cobrar siempre que haya certeza razonable de su cobro a la EPS o ARL

De la misma manera, el CTCP agregó que una vez recibido el reembolso este debe contabilizarse como un ajuste al gasto o a la cuenta por cobrar, pero nunca como ingreso, pues no corresponde a una nueva fuente de recursos sino a la devolución de un pago anticipado por la empresa.

Artículo 28 de la Ley 1437 de 2016, "ARTÍCULO 28. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador"

DERECHO DE CONTRADICCION INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:
El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera y al Técnico Administrativo de Gestión Administrativa y Presupuestal.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Con relación a la **Observación 1. INADECUADO PROCEDIMIENTO CONTABLE DE LAS INCAPACIDADES**

En el análisis individual de las incapacidades revisadas de la vigencia 2024, se estableció que las incapacidades no fueron transcritas/radicadas a las Entidades Promotoras de Salud para su posterior cobro, no existen cuentas por cobrar de estos recursos pagados a los funcionarios; se evidenció que cuando se presenta la novedad por incapacidades no existe un procedimiento/instructivo para su causación y posterior cobro a las respectivas Entidades Promotoras de Salud.

Se acepta la observación y se informa que se trabajará de manera articulada con el área de Talento Humano para realizar las gestiones y reclamaciones correspondientes ante las entidades responsables del reconocimiento de las

incapacidades, teniendo en cuenta que estamos dentro de los tiempos de generar estas cuentas por cobrar y subsanar esta observación.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta a la Observación No 1, fue aceptada por la unidad auditada por lo tanto se constituye en **hallazgo**.

Observación No. 2. DEFICIENCIAS EN LOS PAGOS A TERCEROS.

Criterio de la Observación 2. El pago de intereses moratorios o sanciones produce una disminución sobre el monto de los recursos asignados a las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones independientemente de que tales sumas reflejan una indebida gestión.

Decreto 403 de 2020
Artículo 126. Modificar el artículo 6° de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así:
"Artículo 6°. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que, en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal.
Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.

Contabilización pago de anticipos
El numeral 1.2.6.2 del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP define el principio de causación en el siguiente sentido: "Los hechos financieros, económicos y sociales deben registrarse en el momento en que sucedan, independientemente del instante en que se produzca la corriente de efectivo que se deriva de éstos.

El registro de los anticipos se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.
En el momento en que sean recibidos los bienes deberá afectar las cuentas que guarden relación con el objeto de la operación.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Observación No. 2. **DEFICIENCIAS EN LOS PAGOS A TERCEROS**

Egreso No 067/2024 Revisión de comprobante de egreso No 067/2024, este pago corresponde al pago del mes Diciembre del 2023 ante la Dian, en la planilla se relacionan intereses de mora por $140.000 que fueron incluidos en el pago realizado por EDOS de $ 19.718.000, planilla de la Dian establece un monto de $ 19.578.000.
R/= Los intereses por valor de $140.000 se generaron como resultado del pago extemporáneo de la declaración de retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2023. Dicho valor fue asumido inicialmente por la entidad al ser descontado directamente de la cuenta bancaria institucional. En atención a lo anterior, el monto correspondiente a los intereses se encuentra en trámite de recuperación, se envía correo dirigido al exfuncionario Wilfredy Arias Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.616.050. Para efectos de soporte, se anexa el correo oficial enviado al mencionado exfuncionario.

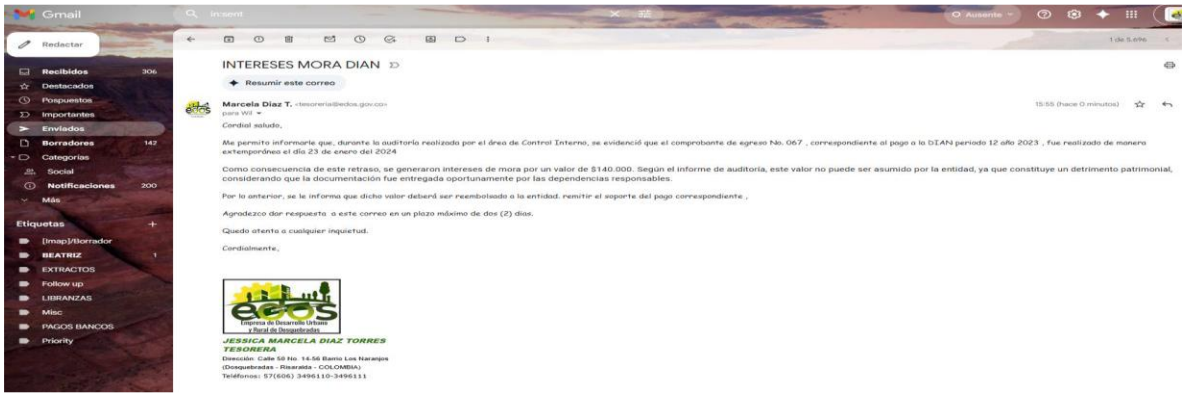

Egreso No 1346/2024 De igual manera el comprobante de egreso No 1346/2024 pago ante la Dian con un valor de $ 17.601.000 y salida del banco por $ 17.613.000, el formulario 490 de la Dian con una diferencia de $ 12.000 por intereses de mora.
R/= El interés generado por el pago extemporáneo fue asumido por la tesorera Jessica Marcela Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.275.331,

mediante descuento de nómina aplicado el 30 de diciembre de 2024. Se anexa el pantallazo del egreso COEG.2024.01401, en el cual se evidencia el cruce correspondiente de la cuenta por cobrar.

Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para garantizar la realización oportuna de los pagos y evitar la generación de intereses futuros.

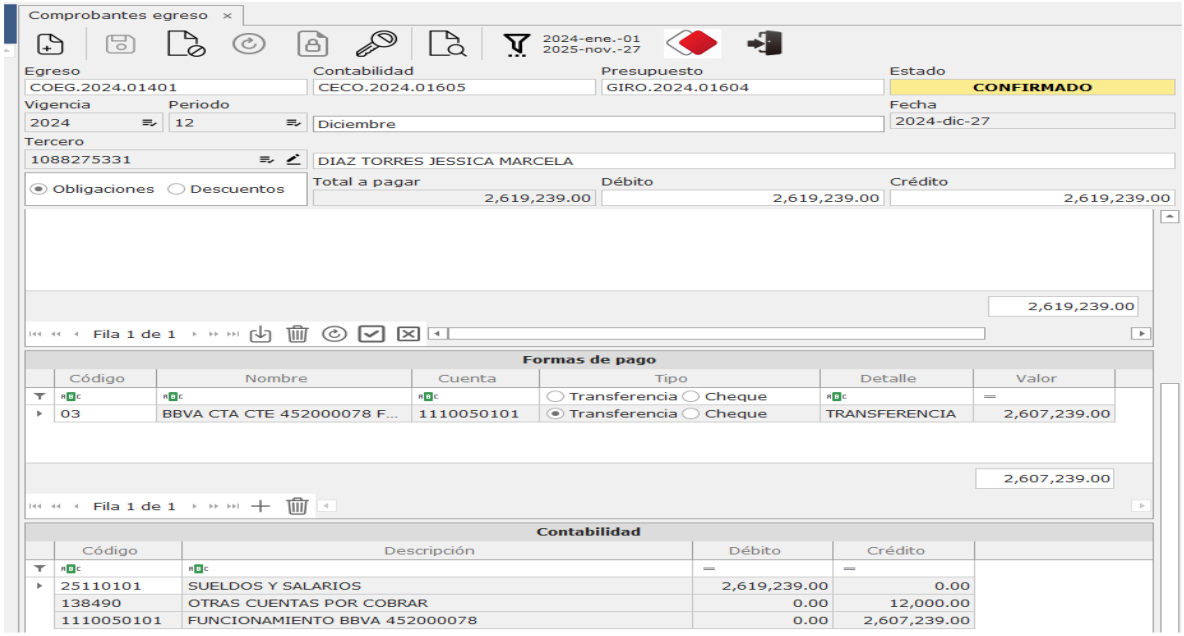

Comprobantes egreso

2024-ene.-01 2025-nov.-27

Egreso	Contabilidad	Presupuesto	Estado
COEG.2024.01401	CECO.2024.01605	GIRO.2024.01604	CONFIRMADO

Vigencia	Periodo		Fecha
2024	12	Diciembre	2024-dic-27

Tercero: 1088275331 DIAZ TORRES JESSICA MARCELA

Obligaciones / Descuentos

Total a pagar	Débito	Crédito
2,619,239.00	2,619,239.00	2,619,239.00

2,619,239.00

Fila 1 de 1

Formas de pago

Código	Nombre	Cuenta	Tipo	Detalle	Valor
03	BBVA CTA CTE 452000078 F...	1110050101	Transferencia / Cheque	TRANSFERENCIA	2,607,239.00

2,607,239.00

Fila 1 de 1

Contabilidad

Código	Descripción	Débito	Crédito
25110101	SUELDOS Y SALARIOS	2,619,239.00	0.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	12,000.00
1110050101	FUNCIONAMIENTO BBVA 452000078	0.00	2,607,239.00

Egreso No 323/2024 Se revisa la contabilización del comprobante de egreso No 323/2024 el cual se relaciona como anticipo del contrato 030 con BINLAB, se verifica en el software Finances el asiento contable del valor relacionado como anticipo por $ 1.500.000 y no se evidencia la legalización que debería quedar en las cuentas contables 138490 otras cuentas por cobrar con la contra partida de la cuenta 1110050101 funcionamiento.

R/= El Comprobante de egreso COEG-323 por valor de $1.500.000, corresponde a un abono a la ORPA-272, ambos documentos son del mes de abril de 2024, por lo tanto, la inconsistencia radica en el detalle utilizado, dando a entender que este era un Anticipo y no un abono.

En el contrato con la empresa Binlab, proveedora del Software Contable, se estableció que se podrían realizar avances por actividades realizadas.

A continuación, relacionamos el pantallazo de los movimientos contables realizados:

ORPA.2024.00272

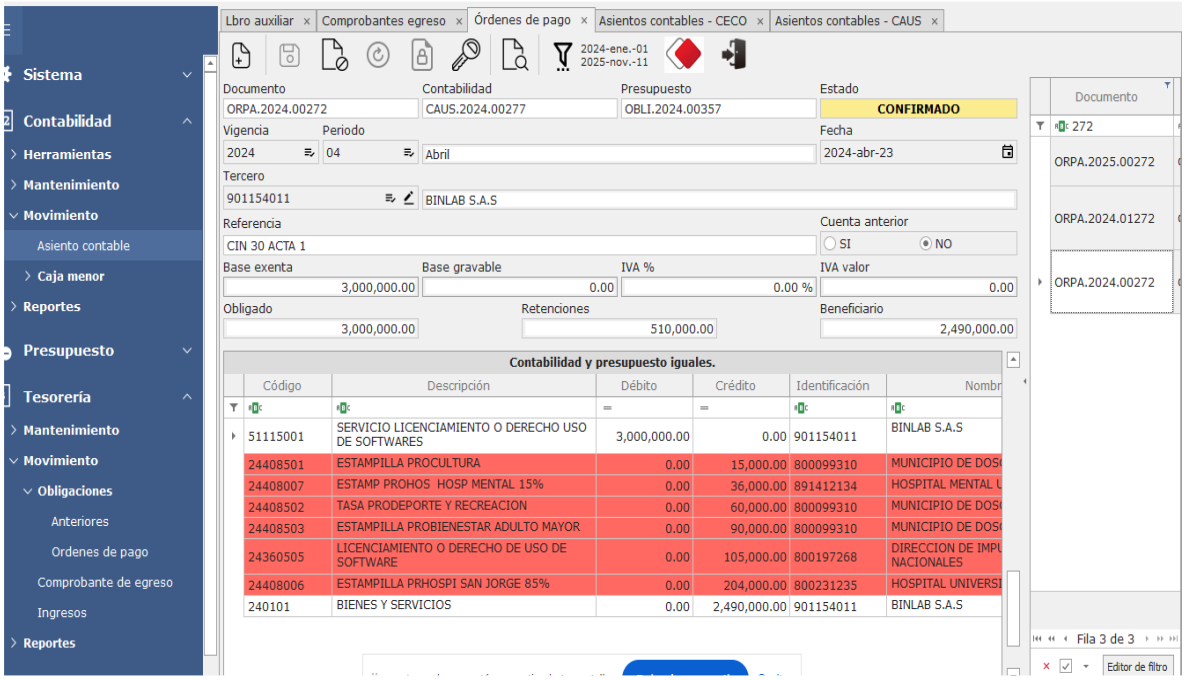

COEG.2024.00323

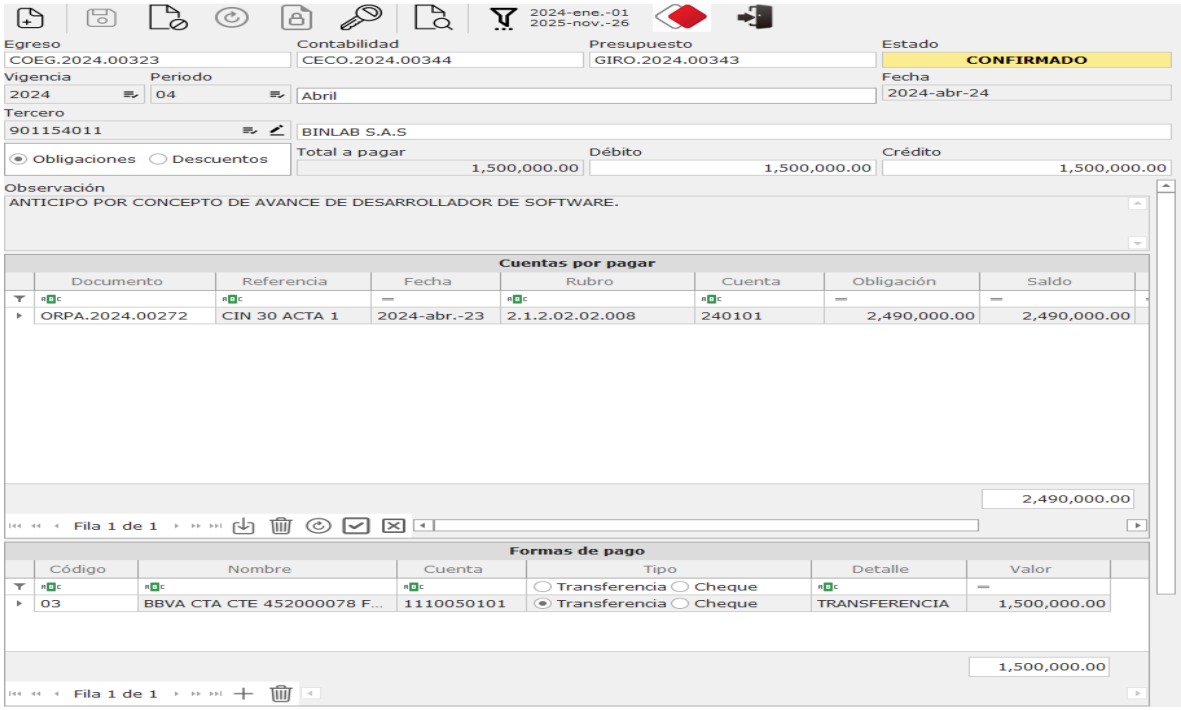

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta a la **Observación No 2**, fue aceptada por la unidad auditada; Así se esté en espera de la respuesta del funcionario, se debe dejar en claro "Los intereses de mora son responsabilidad directa de la persona natural o jurídica que tenía la obligación legal de declarar y pagar el impuesto dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional", por todo lo anterior la entidad debe adelantar el trámite requerido para hacer el cobro de esta suma.
Por lo tanto, se constituye en **hallazgo.**

Observación 3. DEFICIENCIAS Y DIFERENCIAS EN LOS PROCESOS DE CIERRES FINANCIEROS Y LA RESOLUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024.

Criterio Observación No. 3
DECRETO 115 DE 1996
Artículo 2. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Artículo 12. El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.
El presupuesto de las empresas podrá incluir la totalidad de los cupos de endeudamiento autorizados por el Gobierno.

DECRETO 4836 DE 2011
Artículo 13. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.
Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
"RESOLUCIÓN No 113 30 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE 2014"

"3.5 Objetivos de la información financiera
Los funcionarios responsables del proceso de reconocimiento, medición y revelación de los estados financieros deberán asegurar el cumplimiento de sus características y sus principios que garanticen la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera. Cualquier evento o circunstancia que no permita el cabal cumplimiento de estas características y principios, se constituye en un riesgo de índole contable.

La información financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.
3.6 Características cualitativas de la información financiera de propósito general
Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios. La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Bajo esta misma característica se deberá garantizar que los saldos contables en bancos coincidan en todo momento con el valor del extracto bancario y, en general, el cumplimiento de las políticas contables aquí incluidas,

garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la realidad económica y financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Con relación a la Observación No 3. DEFICIENCIAS Y DIFERENCIAS EN LOS PROCESOS DE CIERRES FINANCIEROS Y LA RESOLUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024

En la información suministrada no se realiza el cálculo de tesorería detallando las cuentas por cobrar, las exigibilidades/cuentas por pagar, tampoco se suministra el balance final de la situación presupuestal, ni se presentan la conciliación final, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad.

Al verificar las cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

Valor cuentas por pagar según resoluciones 114 y 013 $1.732.424.945,57
Valor cuentas por pagar contabilidad (cuenta 24) $ 983.819.137,61
VALOR TOTAL DIFERENCIA $ 748.605.807,96
Diferencias detectadas equipo auditor $ 685.517.686,00
Diferencia por establecer $ 63.088.121.96

R/= “En la información suministrada no se realiza el cálculo de tesorería detallando las cuentas por cobrar” …

Con respecto a las cuentas por cobrar manifestamos que mediante la auditoría no fueron solicitadas de manera puntual, por lo tanto, a continuación, nos permitimos relacionar las cuentas por cobrar durante la vigencia 2024, cabe aclarar que esta cuenta es objeto de depuración, conciliación y saneamiento contable.

PRORROGAS DE CXC AL MUNICIPIO SIN FACTURA			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ OBRA CEVI	CI-1732-2024	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	$ 248,862,568.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ OBRA COLEGIO MANUEL ELKIN	CI-1733-2024	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	$ 428,545,556.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ OBRA SALUD	CI-1860-2024	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	$ 162,464,255.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ OBRA PAVIMENTO CARBONERO (RTE GARANTIA RESERVA PRESUPUESTAL)	CI-1731-2024	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	$ 67,024,798.00
SUBTOTAL			$ 906,897,177.00

CXC EDOS		
Tercero	Detalle	Valor
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	FEDQ 9 CONTRATO INTERADMIN CD 476 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO AGROLOGISTICO ACTA 2	132,413,789.00
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	CI 195 ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BOMBEROS MPIO BELALCAZAR	190,000,000.00
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ACTA 1 CI 1659 MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS Y EL ENSUEÑO	95,919,967.00
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CI 1659 ACTA 2 MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS PANORAMA COUNTRY	76,739,547.00
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	FEDQ 25 CI 1659 ACTA 3 FINAL MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS PANORAMA COUNTRY	19,182,275.00
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION 3 AULAS SANTA ISABEL	39,729,340.00
FONDO DE EMPLEADOS ADMINISTRACION MUNI	PAGO LIBRANZA NOMINA A FAVOR DEL FONDO DE EMPLEADOS FEMDOS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE AGOSTO.	29,103.00
PLUXEE COLOMBIA S.A.S	PAGO RECARGA DE LAS TARJETAS DE DOTACIÓN.	1,953,520.00
SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	PAGO PENSION A FAVOR DEL FONDO COLPENSIONES PERSONAL DE EDO MES DE AGOSTO	55,915.00
SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	PAGO AGOSTO	93,702.00
SUBTOTAL		556,117,158.00
	TOTAL	$ 1,463,014,335.00

Se deja claridad en el presente que desde la Subgerencia Administrativa y Financiera se realizó la mejora del formato en el sistema Software Finances.

Cuando se suscribe el contrato interadministrativo, en el módulo de Tesorería – Ingresos se registra el valor total del ingreso y, posteriormente, se incorporan los descuentos correspondientes a las cuentas que fueron deducidas en el pago efectuado.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
816005795 - 1
CALLE 50 # 14-56
institucional@edos.gov.co

RCCJ.2025.00026		RECA.2025.00070	RECO.2025.00071	RECU.2025.00071	
VIGENCIA	2025	06	Junio		2025-jun.-01
TERCERO	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		VALOR	377,309,907.00

ASIENTO CONTABLE

CUENTA	CÓDIGO	BANCO	DÉBITO	CRÉDITO
11100514	28	AV VILLAS CTA CTE 327006383	341,842,776.00	0.00
13843701	CONTRATOS DE CONSTRUCCION		0.00	0.00
13843202	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO		0.00	1,509,240.00
51203503	PRO DEPORTES Y RECREACIÓN		0.00	7,546,198.00
512090	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0.00	18,865,495.00
13843201	RETENCIÓN EN LA FUENTE		0.00	7,546,198.00

PRESUPUESTO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.0.03	Inversiones Temporales	377,309,907.00

VALOR EN LETRAS
TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO CONTRATO DE OBRA CI-1733-2024 COLEGIO MANUEL ELKIN P

"Las exigibilidades/cuentas por pagar, tampoco se suministra el balance final de la situación presupuestal, ni se presentan la conciliación final, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad" ...

R/= Para el caso descrito anteriormente, informamos que en efecto en el software Finances para la vigencia 2024, se encontraba en parametrización de informes de conciliación entre los módulos presupuesto, tesorería y contabilidad; el área

financiera ya había detectado la necesidad de este informe, por lo que para la vigencia 2025 está implementado y subsanado.

"Al verificar las cuentas por pagar se tienen lo siguiente:
Valor cuentas por pagar según resoluciones 114 y 013 $1.732.424.945,57
Valor cuentas por pagar contabilidad (cuenta 24) $ 983.819.137,61
VALOR TOTAL DIFERENCIA $ 748.605.807,96.
Diferencias detectadas equipo auditor $ 685.517.686,00
Diferencia por establecer $ 63.088.121.96" …

Prorrogas 751,325,030.00

Este valor no fue contemplado contablemente, debido a que son estimaciones para el año 2025 y no un hecho cumplido en el año 2024 y está compuesto de la siguiente manera:

Novel Construcciones, pintura	198,398,846.00
Novel Construcciones, pintura	62,213,044.00
Novel Construcciones, pintura	3,783,972.00
Ingeniería y Construcciones SAS	180,000,000.00
Natesco SAS	306,929,168.00

Teniendo en cuenta la explicación anterior, la diferencia entre la resolución $ 1.732.424.945 menos las prórrogas por valor de $751,325,030 es de $981.099.916, de este saldo comparado con el valor que se visualiza en el informe contable por $983.819.138 se observa una diferencia de $2.719.222, valor que se ve afectado por saldos de vigencias anteriores, objeto de depuración y saneamiento contable mediante comités de sostenibilidad contables.

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL se relaciona en Finances una suma de $35.329.184 y en la resolución 114/2024 está la obligación por $89.486.000, hay una diferencia de $ 54.156.816.

Respuesta/ El saldo de cuentas por pagar que muestra el informe auditado por $35.329.184 viene afectado por saldos de periodos anteriores que son objeto de depuración y saneamiento, por lo tanto, a continuación, detallamos la composición del valor reportado en la resolución de cuentas por pagar de $89.486.000:
Retención en la Fuente diciembre de 2024: $34.801.184, se relaciona anexo y egreso:

Retenciones, descuentos del 2024-dic.-01 al 2024-dic.-31

Código	Descripción	Cuenta	NIT	Pagar a	Base	Total
002	SALARIO PAGOS LABORAL	24361501	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	########	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0117	CAUS.2024.01317	1088337109	LOPEZ HERNANDEZ SONIA ALEXANDRA	2024-dic-24	4,804,150.00	1.31 %	63,000.00
ORPA.2024.0106	CAUS.2024.01201	42118103	ALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA	2024-dic-05	4,828,455.00	0.22 %	10,000.00
ORPA.2024.0107	CAUS.2024.01204	42010894	LLANO RAMIREZ LINA MARIA	2024-dic-05	6,019,240.00	4.88 %	294,000.00
ORPA.2024.0106	CAUS.2024.01197	42147193	MONTOYA PABON JANNETH MARCELA	2024-dic-05	4,837,530.00	1.45 %	70,000.00
ORPA.2024.0106	CAUS.2024.01198	14896615	LOPERA MUÑOZ RIGOBERTO	2024-dic-05	4,837,530.00	1.45 %	70,000.00
ORPA.2024.0119	CAUS.2024.01340	1093222194	BEDOYA GIRALDO LEITON ANDRES	2024-dic-24	4,658,857.00	0.77 %	36,000.00
ORPA.2024.0106	CAUS.2024.01196	42136044	FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA	2024-dic-05	5,081,125.00	2.28 %	116,000.00
ORPA.2024.0106	CAUS.2024.01195	194742830	GALLEGO ARBELAEZ CESAR AUGUSTO	2024-dic-05	5,065,727.00	2.23 %	113,000.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01408	1088255137	MEJIA RIVERA EDUARDO ANDRES	2024-dic-27	5,525,621.00	3.62 %	200,000.00
ORPA.2024.0123	CAUS.2024.01382	9865674	MUÑOZ MORALES FELIPE	2024-dic-26	7,717,878.00	8.49 %	655,000.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01397	24560651	OLAYA OTALORA ANGELA MARIA	2024-dic-26	4,725,394.00	1.02 %	48,000.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01311	42090415	MARTINEZ VALENCIA LINA MARIA	2024-dic-24	6,363,458.00	5.66 %	360,000.00
ORPA.2024.0121	CAUS.2024.01385	18517865	CHICA LONDOÑO OSCAR MAURICIO	2024-dic-26	5,092,664.00	2.32 %	118,000.00
ORPA.2024.00085		10102189	HENAO OSORIO CARLOS ALBERTO	2024-ene-26	6,827,625.00	2.32 %	448,000.00
ORPA.2024.00084		10240675	LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO	2024-ene-25	11,013,357.00	2.32 %	675,000.00
ORPA.2024.00084		10240675	LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO	2024-ene-25	2,092,538.00	2.32 %	313,881.00
ORPA.2024.0118	CAUS.2024.01326	4523653	CARDONA AGUDELO OSCAR LEON	2024-dic-24	7,875,656.00	8.88 %	699,000.00
ORPA.2024.0119	CAUS.2024.01343	10100227	RAMIREZ URIBE MANUEL ALBERTO	2024-dic-26	10,642,644.00	4.91 %	523,000.00
ORPA.2024.0111	CAUS.2024.01258	79473388	GIRALDO HERRERA RUBEN DARIO	2024-dic-10	6,516,087.00	5.97 %	389,000.00
ORPA.2024.0119	CAUS.2024.01344	79473388	GIRALDO HERRERA RUBEN DARIO	2024-dic-24	10,994,636.00	14.30 %	1,572,000.00
ORPA.2024.0119	CAUS.2024.01337	1088024369	DUQUE VELEZ DANIELA	2024-dic-24	4,658,857.00	0.77 %	36,000.00
ORPA.2024.0117	CAUS.2024.01383	34065994	ARIAS OCAMPO PAOLA ANDREA	2024-dic-24	7,014,425.00	6.89 %	483,000.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01400	1192769982	SANTA SANTA JUAN DIEGO	2024-dic-27	4,903,000.00	0.90 %	44,127.00
					143,793,484.00		7,534,008.00

003	HONORARIOS PERSONA N	24360301	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	########	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0113	CAUS.2024.01281	1088018246	BETANCUR BETANCUR JOHNSON	2024-dic-16	4,000,000.00	11.00 %	440,000.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01303	1088328569	OROZCO ROJO KATHERINE	2024-dic-23	1,000,000.00	10.00 %	100,000.00
ORPA.2024.0126	CAUS.2024.01416	1087996037	RIOS AGUIRR JUAN DIEGO	2024-dic-30	13,201,860.00	11.00 %	1,452,205.00
ORPA.2024.0126	CAUS.2024.01417	1077970401	GUTIERREZ BOLAÑOS OSCAR ANDRES	2024-dic-30	12,829,050.00	11.00 %	1,411,196.00
ORPA.2024.0127	CAUS.2024.01426	1023916715	MOJICA GUTIERREZ CAMILO ENRIQUE	2024-dic-30	4,500,000.00	11.00 %	495,000.00
ORPA.2024.0126	CAUS.2024.01425	1088326260	GUTIERREZ ALZATE FELIPE	2024-dic-30	1,600,000.00	10.00 %	160,000.00
					37,130,910.00		4,058,401.00

004	HONORARIOS PERSONA JU	24360302	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	4,788,238.00	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01401	901201224	INGECONEPRO S.A.S	2024-dic-27	4,788,238.00	11.00 %	526,706.00
					4,788,238.00		526,706.00

005	SERVICIOS NO DECLARAN	24360501	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	5,000,000.00	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0120	CAUS.2024.01384	18520765	VILLADA FLOREZ FADER JULIAN	2024-dic-26	5,000,000.00	6.00 %	300,000.00
					5,000,000.00		300,000.00

011	SERVICIO TRANSPORTE D	24360503	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	6,330,000.00	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0123	CAUS.2024.01387	816007641	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN	2024-dic-26	2,010,000.00	3.50 %	70,350.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01413	89141258	TRANSPORTE ESPECIAL DEL CAFE S.A.S	2024-dic-30	4,320,000.00	3.50 %	151,200.00
					6,330,000.00		221,550.00

013	SERVICIO DE LICENCIAM	24360505	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	########	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0121	CAUS.2024.01366	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	987,726.00	3.50 %	34,570.00
ORPA.2024.0127	CAUS.2024.01427	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-30	987,726.00	3.50 %	34,570.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01395	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	1,533,095.00	3.50 %	53,658.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01394	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	987,726.00	3.50 %	34,570.00
ORPA.2024.0105	CAUS.2024.01188	901154011	BINLAR S.A.S	2024-dic-03	3,075,000.00	3.50 %	107,625.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01398	901154011	BINLAR S.A.S	2024-dic-26	3,075,000.00	3.50 %	107,625.00
					10,646,273.00		372,618.00

021	RETENCION DE IVA	24362501	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	6,127,046.00	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0121	CAUS.2024.01366	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	34,833.00	15.00 %	5,225.00
ORPA.2024.0127	CAUS.2024.01427	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-30	34,833.00	15.00 %	5,225.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01395	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	34,833.00	15.00 %	5,225.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01394	900031421	CERO K S.A.S	2024-dic-26	34,833.00	15.00 %	5,225.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01414	901816786	JR CONSTRUCCIONES MOVI S.A.S	2024-dic-30	142,914.00	15.00 %	21,437.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01401	901201224	INGECONEPRO S.A.S	2024-dic-27	909,765.00	15.00 %	136,465.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01411	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-30	61,297.00	15.00 %	9,195.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01388	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	355,253.00	15.00 %	53,288.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01310	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	1,526,726.00	15.00 %	229,009.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01309	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	87,071.00	15.00 %	13,106.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01306	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	304,379.00	15.00 %	45,657.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01308	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	308,059.00	15.00 %	46,209.00
ORPA.2024.0115	CAUS.2024.01300	901443904	ALIANZA INNOVA S.A.S	2024-dic-20	1,678,276.00	15.00 %	251,741.00
			NATRECO		########	###	3,796,684.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01399	901443904	ALIANZA INNOVA S.A.S	2024-dic-27	613,074.00	15.00 %	91,961.00
					6,127,046.00		4,718,742.00

022	CONTRATOS DE CONSTRU	24362601	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	########	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0105	CAUS.2024.01186	901816786	JR CONSTRUCCIONES MOVI S.A.S	2024-dic-03	47,261,984.00	2.00 %	945,240.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01414	901816786	JR CONSTRUCCIONES MOVI S.A.S	2024-dic-30	148,533,759.00	2.68 %	3,888,915.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01306	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	40,690,734.00	2.00 %	813,815.00
ORPA.2024.0125	CAUS.2024.01411	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-30	8,194,482.00	2.00 %	163,890.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01388	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	47,491,683.00	2.00 %	949,834.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01310	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	205,625,891.00	2.00 %	4,112,518.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01309	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	11,760,275.00	2.00 %	235,205.00
ORPA.2024.0116	CAUS.2024.01308	901150550	NOVELL CONSTRUCCIONES PINTURA Y A	2024-dic-24	41,182,573.00	2.00 %	823,651.00
ORPA.2024.0115	CAUS.2024.01300	901443904	ALIANZA INNOVA S.A.S	2024-dic-20	185,493,647.00	2.00 %	3,709,873.00
ORPA.2024.0124	CAUS.2024.01399	901443904	ALIANZA INNOVA S.A.S	2024-dic-27	67,760,848.00	2.00 %	1,355,217.00
					800,995,876.00		16,995,159.00

023	OTRAS RETENCIONES	24369001	800197	DIRECCION DE IMPUESTOS	3,000,000.00	###

Obligación	Causación	NIT / C.C.	Beneficiario	Fecha	Base	%	Valor
ORPA.2024.0115	CAUS.2024.01347	34695512	DUQUE SERNA PAULA ANDREA	2024-dic-18	3,000,000.00	3.50 %	105,000.00
					3,000,000.00		105,000.00
					995,878,274.00	###	34,801,184.00

Egreso	Contabilidad	Presupuesto	Estado
COEG.2025.00026	CECO.2025.00448	GIRO.2025.00448	CONFIRMADO

Vigencia: 2025 | Periodo: 01 Enero | Fecha: 2025-ene-31

Tercero: 800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Obligaciones / Descuentos

Total a pagar	Débito	Crédito
34,801,000.00	34,801,184.00	34,801,184.00

Observación: PAGO DECLARACION DE DIAN VIGENCIA 2024 VIGENCIA ANTERIOR MEDIANTE RESOLUCION N° 114 DEL 30 DE DIC 2024

Cuentas por pagar

Documento	Referencia	Fecha	Rubro	Cuenta	Obligación	Saldo
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	240101	2,854,518.00	2,854,518.00
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	240101	1,841,881.00	1,841,881.00
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	240101	3,645,298.00	3,645,298.00
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	240102	24,735,303.00	24,735,303.00
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	25110701	673,000.00	673,000.00
OPAN.2025.00066	CUENTA POR PA...	2025-ene.-02	2.2.2.01.03.001	25110101	1,051,000.00	1,051,000.00
						34,801,000.00

Declaración de Iva Cuatrimestre 3 de 2024:

A continuación, se relaciona el anexo de IVA para el cuatrimestre 3 de 2024, en el cual se puede observar que el valor a pagar es de $54.684.938; sí tenemos en cuenta el valor adeudado por retención en la fuente $34.801.000, más el valor por Iva $54.685.000, el valor total por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es de $89.486.000, valor de resolución, adicionalmente se relaciona el comprobante de egreso de Iva:

		CUATRIMESTRE SEPTIEM
INGRESOS		2,315,438,945
ventas gravadas	28	372,386,723
	28	
POR OPERACIONES NO GRAVADAS	40	1,943,052,222
DEVOLUCION EN VENTAS	42	587430818
devoluciones no grabadas		-
TOTAL INGRESOS NETOS RECIBIDOS	43	1,728,008,127
COMPRAS		
SERVICIOS GRAVADAS AL 5%	52	-
SERVICIOS GRAVADOS AL 19%	53	620,698,422
BIENES Y SERVICIOS EXENTOS, EXCLUIDOS Y NO GRAVADC	54	4,857,617,061
DEVOLUCION EN COMPRAS		38,690,072
TOTAL COMPRAS	55	5,439,625,411
LIQUIDACION IVA		
IMPUESTO GENERADO	59	70,753,476
IVA RECUPERADO EN DEVOLUCIONES EN COMPRAS	66	7,351,114
TOTAL IMPUESTO GENERADO EN OPERACIONES GRAVADAS		78,104,590
IMPUESTO DESCONTABLE		
POR SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA 5%		-
POR SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	75	18,869,232
IVA RESULTANTE POR DEVOLUCION EN VENTA	79	-
TOTAL IMPUESTO DESCONTABLE	81	18,869,232
RETEIVA QUE NOS PRACTICARON	85	4,550,420
SALDO A PAGAR EN EL PERIODO FISCAL	82	54,684,938
TOTAL A PAGAR		54,684,938

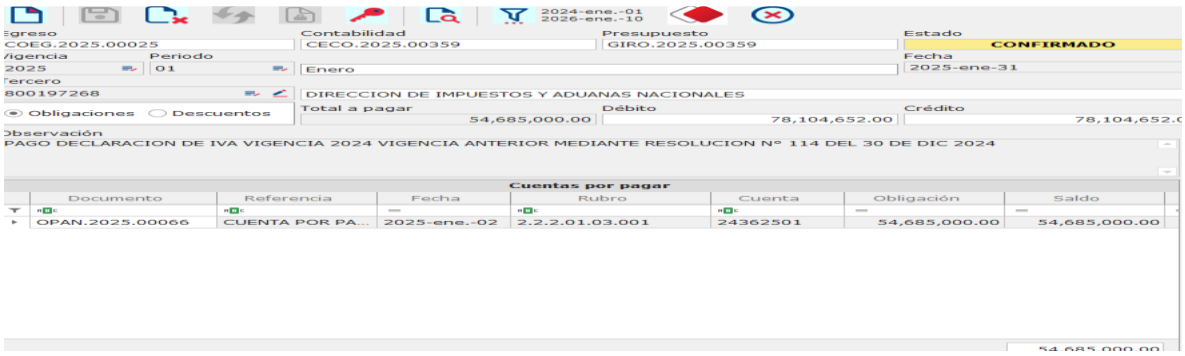

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta a la **Observación No 3**. Por parte de la unidad auditada, se aclara que se está hablando de Deficiencias Y Diferencias En Los Procesos De Cierres Financieros Y La Resolución De Cuentas Por Pagar Vigencia 2024, los cuales incluyen los componentes de cuentas por pagar y cuentas por cobrar.

Se realiza reunión con el Contador de la Empresa para establecer la diferencia real de las cuentas por cobrar relacionadas en las resoluciones 114/2024, resolución 013/2025 y la información sobre prórrogas por $ 751,325,030.00, a lo cual se determina que sigue quedando una diferencia por establecer de $ 2.719.222.

Por lo anterior, se acepta la respuesta de la unidad auditada y se dejará como **observación**; para la mejora en el proceso de CIERRES FINANCIEROS Y LA RESOLUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA

Observación 4. FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.

Criterio Observación No 4.

DECRETO 115 DE 1996 (enero 15)
Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

II. Sistema presupuestal

Artículo 2. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Artículo 3. Planificación. El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Artículo 5. Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

Artículo 7. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto
FECHA:	26/10/2022
VERSIÓN:	1

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
3	Estudio, Revisión, consolidación de información, análisis de recursos, normatividad y antecedentes para la formulación y trámite del Proyecto de Presupuesto. Se elabora anexo al Presupuesto del Municipio, en lo que concierne a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ICLD.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero.	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Proyecto de Presupuesto y anexos	Todas las proyecciones realizadas deben tener fundamento legal y coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para lo cual se solicitaran las necesidades listado de necesidades a las áreas conforme a los proyectos y actividades programadas para la vigencia.
4	Presentación del Proyecto de Presupuesto ante Junta Directiva para su aprobación.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Acuerdo Municipal de Presupuesto. Acta y Acuerdo de Junta Directiva.	Verificación del acta de aprobación de Junta Directiva, acuerdo y soportes de presupuesto.
5	Expedición y publicación del Acto Administrativo, por medio del cual se liquida el Acuerdo de Presupuesto aprobado por la Junta Directiva.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996	Acto Administrativo Liquidación al Presupuesto	Validación de la publicación del acuerdo en los diferentes medios

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.
Con relación a la Observación 4. FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.

Mediante la Resolución No 196 de 2023, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2024 por valor de $34.639.186.032 El equipo auditor solicitó información sobre los documentos de trabajo de proyección presupuestal de los ingresos por venta de servicios que corresponde al 80% del total del presupuesto y asciende a la suma de $27.794.175.360 y no se recibió información que soportará la proyección de esta cifra y como se muestra en la siguiente imagen el presupuesto se redujo en $25.000.000.000, en su última modificación:

R/= Informamos que la administración saliente dejó proyectado y aprobado el presupuesto 2024, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Transferencias Municipio: $3.905.270.54
Recursos Propios correspondiente a los proyectos de vivienda: $30.733.915.490
Qué el valor total aforado en la resolución 196 de diciembre 29 de 2023 fue de $ 34.639.186.032 pesos mcte.

• Qué el 11,27% del valor total aforado en la resolución 196 de diciembre 29 de 2023 correspondía a transferencias municipales, la cual asciende a $ 3.905.270.542.

• Qué el 88,73% del valor total aforado en la resolución 196 de diciembre 29 de 2023 correspondía a gestión propia de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS.

• Qué con corte al 30 de noviembre de 2024 la ejecución total de ingresos asciende a $ 5.092.893.010 pesos MCTE, correspondiente al 14,70% del total, apropiado para la vigencia fiscal.

• Qué se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal 2024 para ejecutar un presupuesto con información oportuna, con el objetivo de dejar saldos veraces en la apropiación inicial de la vigencia 2025.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta a la **Observación No 4. Falta De Cumplimiento De Los Principios Presupuestales En La Elaboración Del Presupuesto Vigencia 2024.**

Principios Presupuestales, en el contexto colombiano, los principios del sistema presupuestal, establecidos en normas como el Decreto 115 de 1996 (Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras), incluyen: Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Programación Integral, Especialización, Coherencia Macroeconómica, Homeóstasis Presupuestal.

Los papeles de trabajo son los documentos, registros y soportes detallados que se generan durante la preparación y consolidación del presupuesto, su importancia radica en que materializan la observancia de los **principios presupuestales;** a lo cual determina que **los papeles de trabajo son la evidencia** documental obligatoria que sustenta todo el proceso presupuestal de una EICE, garantizando el cumplimiento del marco legal y los principios de la contabilidad pública en Colombia.

En la respuesta recibida por la Subgerencia Administrativa y financiera no se aporta la documentación soporte para la elaboración del presupuesto 2024, por lo anterior, la observación **No 4**, se constituye como **Hallazgo**.

Observación 5. DIFERENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2024.

Criterio Observación 5.

“Ley 819 de 2003 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal):
Establece el marco de la política fiscal y la sostenibilidad. Aunque las EICE no se rigen por el EOP en su totalidad, esta ley, en sus principios generales, les exige una gestión financiera responsable y sostenible. Un desequilibrio significativo entre ingresos y gastos, si no es debidamente justificado o si compromete la sostenibilidad de la EICE, podría ser analizado bajo esta ley y las directrices que de ella se derivan para el seguimiento fiscal”.

"Normas de Contabilidad Pública (Contaduría General de la Nación - CGN):
Régimen de Contabilidad Pública (RCP): La CGN establece las directrices para el registro contable de ingresos y gastos. Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado deben estar debidamente registradas y soportadas en los estados financieros de la EICE.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Dado su régimen de derecho privado, las EICE deben aplicar las NIIF, lo que implica rigor en el reconocimiento de ingresos y gastos, y la presentación de información financiera transparente que refleje el resultado de su gestión".

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Observación 5. DIFERENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2024.

1. Se verifica la ejecución presupuestal de ingresos por $ 6.142.345.370,89, con una diferencia de $10.853.607 entre reconocimientos y el total de recaudos por $ 6.131.491.763,89. No se logra establecer esta diferencia a que corresponde este valor

R/= La diferencia se encuentra en el rubro 1.1.02.05.002.05 Construcción y Servicios de la Construcción (Contratos y Convenios), Alimentado por el documento RCCI-2024.00014, este documento está correcto, pero el Informe de Ejecución de Ingresos tiene una inconsistencia al mostrar la información, se coteja con el proveedor del software contable. Quien informa que efectivamente el sistema presenta una falla al momento de hacer el comparativo entre la columna que refiere a Reconocimientos y Recaudos.

Se ilustra con la imagen del software Finances la diferencia en el rubro 1.1.02.05.002.05:

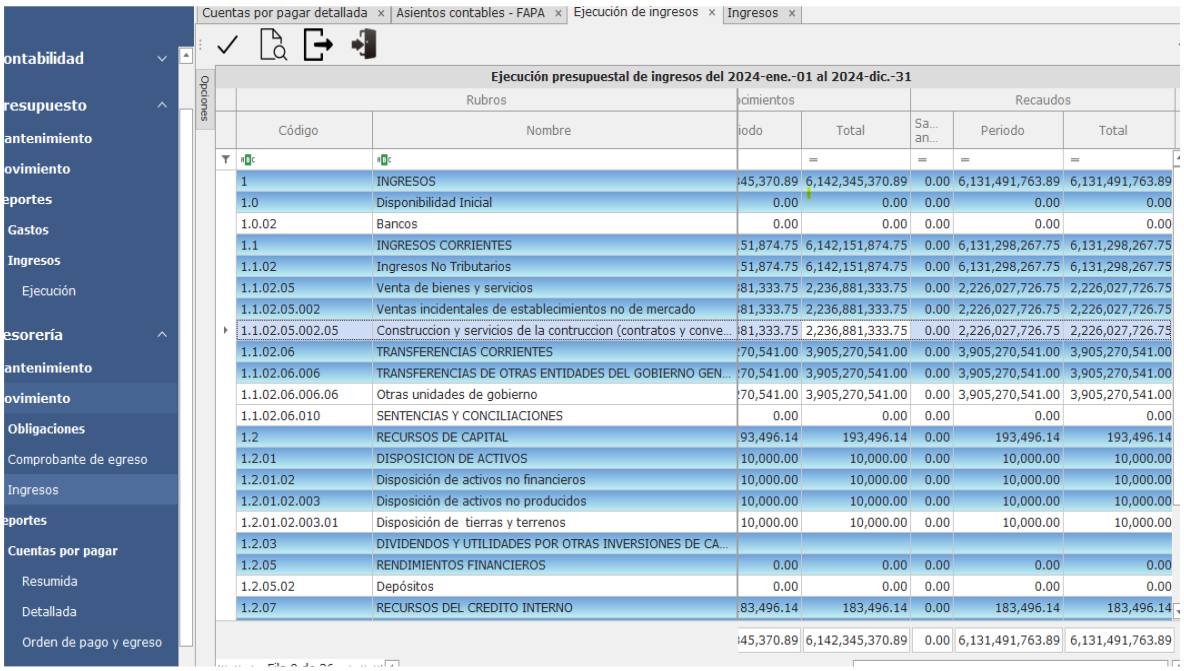

Ejecución presupuestal de ingresos del 2024-ene.-01 al 2024-dic.-31

Rubros		cimientos		Recaudos		
Código	Nombre	iodo	Total	Sa... an...	Periodo	Total
1	INGRESOS	45,370.89	6,142,345,370.89	0.00	6,131,491,763.89	6,131,491,763.89
1.0	Disponibilidad Inicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0.02	Bancos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	51,874.75	6,142,151,874.75	0.00	6,131,298,267.75	6,131,298,267.75
1.1.02	Ingresos No Tributarios	51,874.75	6,142,151,874.75	0.00	6,131,298,267.75	6,131,298,267.75
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	81,333.75	2,236,881,333.75	0.00	2,226,027,726.75	2,226,027,726.75
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	81,333.75	2,236,881,333.75	0.00	2,226,027,726.75	2,226,027,726.75
1.1.02.05.002.05	Construccion y servicios de la contruccion (contratos y conve...	81,333.75	2,236,881,333.75	0.00	2,226,027,726.75	2,226,027,726.75
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,541.00	3,905,270,541.00	0.00	3,905,270,541.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GEN...	70,541.00	3,905,270,541.00	0.00	3,905,270,541.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	70,541.00	3,905,270,541.00	0.00	3,905,270,541.00	3,905,270,541.00
1.1.02.06.010	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	93,496.14	193,496.14	0.00	193,496.14	193,496.14
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CA...					
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.05.02	Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.07	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	83,496.14	183,496.14	0.00	183,496.14	183,496.14
		45,370.89	6,142,345,370.89	0.00	6,131,491,763.89	6,131,491,763.89

2. En la revisión de la ejecución presupuestal de gastos 2024, el presupuesto definitivo de Gastos es de $9.639.186.032, y la ejecución de gastos fue $7.277.495.549,68, porcentaje de ejecución 75,50 %, de acuerdo con la información consultada el comportamiento de los gastos fue superior al de los ingresos en un valor de $1.135.150.178,11.

R/= Dando respuesta a la observación informamos que la diferencia con lo comprometido en los registros presupuestales por valor de $7.277.495.549,68 y lo recaudado en la ejecución de ingresos 2024 por valor de $6.131.491763’89 quedo pendiente reconocer el valor de $1.135.150.178,11 el cual está amparado en los contratos interadministrativos celebrados en la vigencia 2024 y que quedarían pendientes por ingresar a la entidad representados en cuentas por cobrar facturas y prorrogas como se ilustra en el cuadro a continuación:

LUGAR	Contrato	Fecha contrato	Objeto	Valor Costo Directo
ARGEMIRO CARDENAS	CI-1732-2024	OCTUBRE 2024	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	$ 460.599.070
COLEGIO SANTA ISABEL	CI-1601-2024		CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 39.729.340
CAMPOS DEPORTIVOS Y CASETA SANTA ISABEL	CD-1659-2024		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	$ 142.199.830
MANUEL ELKIN PATARROLLO	CI-1733-2024		FASE 1 REPARACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACION DE AULASDEL SEGUNDO NIVEL	$ 377.852.099
CASA CAMPESINA	CI-1742-2024		REPARACIONES LOCATIVAS	$ 64.909.000
PAVIMENTACION CARBONEROS	CI-1731-2024		REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA CARBONERO	$ 669.862.285
SECRETARIA DE SALUD.	CI-1860-2024		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SOCIAL - SECRETARIA DE SALUD	$ 198.795.431
AGROPECUARIA	476-2024	MAYO -2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 213.410.860
MPIO BELALCAZAR	195-2024	NOVIEMBRE -2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS INFRAESTRUCTURA BOMBEROS	$ 190.000.000
TOTAL				$ 2.357.357.915

Cabe anotar que la ejecución de Órdenes de pago de la vigencia 2024 no es superior a la ejecución de ingresos de la vigencia 2024, manteniendo un equilibrio de ingresos efectivos a caja vs gastos efectivos de presupuesto y tesorería

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno.

En relación con la respuesta a la **Observación No 5**. **Diferencia En La Ejecución Presupuestal De Ingresos Y Gastos 2024.**

El equipo de auditoría realiza revisión de la respuesta relacionada en la contradicción a la **observación N 5. 1**, se verifica la ejecución presupuestal de ingresos reconocimiento por $ 6.142.345.370,89, y el total de recaudos por $ 6.131.491.763,89, con una diferencia de $10.853.607; se realiza reunión con el Ingeniero de Finances para establecer la diferencia, se revisa el documento **RCCI 014/2024**, donde se relaciona un ingreso por $ 70.143.464, se procede a verificar en el software Finances y se muestra un reporte con un valor de $ 80.997. 071, en este reporte no se logra establecer el porqué de esta diferencia entre el documento RCCI 014/2024 y lo que relaciona el software.

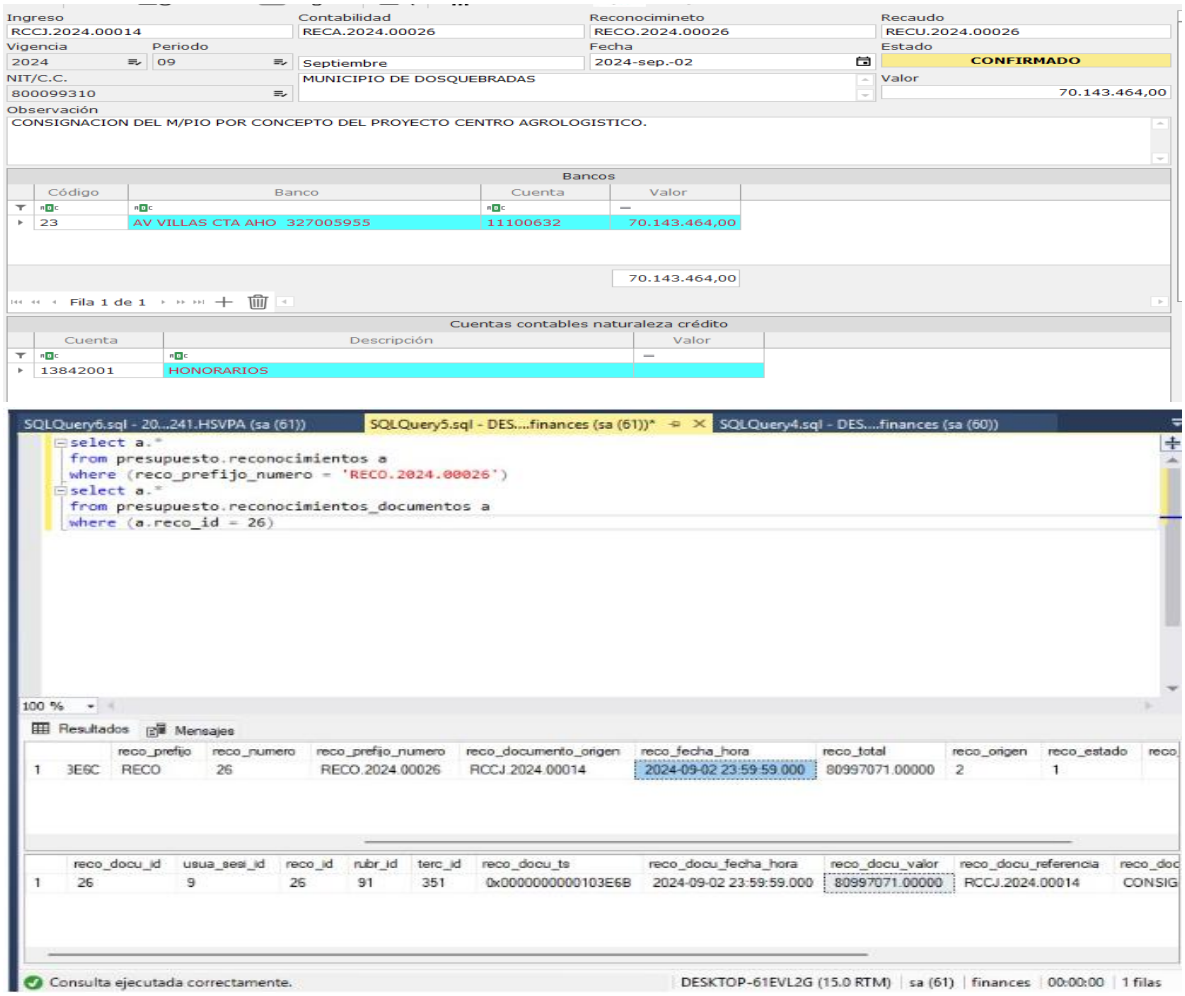

observación N 5. 2, se realiza verificación de la respuesta de contradicción en la que se aclara que la diferencia de $1.135.150.178,11 está amparado en los contratos interadministrativos celebrados en la vigencia 2024, quedando pendiente por ingresar a la entidad representados en cuentas por cobrar facturas y prorrogas en la vigencia 2025

Por lo anterior, se acepta lo informado por la Subgerencia Administrativa y Financiera y por ello la observación permanece como una Observación de los puntos 1 y 2, para fortalecer el control interno en el proceso auditado.

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Verificación de las carpetas de la información financiera, revisión digital y en físico, confrontación con el software financiero, entrevistas líderes del proceso.
Universo: Se verificaron para la vigencia 2024, las carpetas de nómina, carpetas de pagos de Tesorería, información presupuestal y contable, publicaciones en la página web, portal Contaduría General de la Nación.
Población objeto: Proceso de Gestión Financiera en sus componentes de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.
Marco estadístico: NA

PROYECTOS

1. Indicadores. La entidad tiene formulados los siguientes indicadores Gestión Financiera.

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

Nombre del indicador	RAZON DE ENDEUDAMIENTO		Tipo de indicador EFICACIA
Objetivo del indicador	CONOCER EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA		
Fórmula para su Cálculo	PASIVO TOTAL X 100 ACTIVO TOTAL	Unidad de medida	%
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	MENOR DEL 50% DE ENDEUDAMIENTO

ROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0

Nombre del indicador	SOLIDEZ		Tipo de indicador: EFICACIA
Objetivo del indicador	MEDIR EL RESPALDO QUE TIENEN LOS ACREEDORES CON EL ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA		
Fórmula para su Cálculo	ACTIVO TOTAL X 100 / PASIVO TOTAL	Unidad de medida	CANTIDAD
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	Una razón mayor o igual a 2

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0

Nombre del indicador	CAPITAL NETO DE TRABAJO		Tipo de indicador: EFICACIA
Objetivo del indicador	ESTABLECER LA SOLVENCIA ECONÓMICA O DE FLUJO DE CAJA PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS A CORTO PLAZO.		
Fórmula para su Cálculo	ACTIVOCORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	Unidad de medida	CANTIDAD
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	CAPITAL DE TRABAJO POSITIVO, UNA RELACIÓN MAYOR A 0.

1.INDICADOR RAZON DE ENDEUDAMIENTO	MENOR AL 50%	31%
2.INDICADOR SOLIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2	4
3.INDICADOR CAPITAL NETO DE TRABAJO	MAYOR A 0	2227 MILLONES

2. Riesgos.

No. DEL RIESGO	RIESGO
R1	Posibilidad de afectación Económica por pagos realizados a contratistas, con diferencias entre el monto pactado y el ejecutado para cada periodo en el contrato debido a falta de revisión de las actas parciales y filtros desde la OP hasta el pago final de la misma
R2	Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por la realización de gastos no autorizados a beneficio de un tercero debido a incumplimiento de los requisitos en materia presupiestal
R3	Posibilidad de afectación Reputacional por sanciones adminsitrativas para la entidad por parte de los entes de control, debido a el incumplimiento en la rendición de informes
R4	Posibilidad de afectación Reputacional y Económica por inconsistencias en los informes frente a la realidad de los bienes de la entidad debido a no realizar las bajas de los bienes por hurto, perdida o deterioro
R5	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de razonabilidad de la información financiera debido la falta de legalización los bienes inmuebles
R6	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por perdida de recursos y saldos irreales en las cuentas por pagar debido a que no se concilian periodicamente los saldos de estas cuentas

3 Acciones de mejoramiento. Seguimiento Planes de Mejoramiento, "El objetivo primordial de los planes de Mejoramiento es la de promover que los procesos internos de la Empresa se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo".

"El seguimiento fue realizado al plan de mejoramiento producto de la Auditoria interna 2024 con seguimiento en el año 2025; a través de la carpeta drive diseñada para que en ella se cargaran los seguimientos de los planes y las correspondientes evidencias que apuntarán al cumplimiento de cada acción.

"A.I. Gestión Financiera (Tesorería-Contabilidad-Presupuesto) 2024. Seguimiento 2025.

Se destaca que, para este plan de mejoramiento, se establecieron un total de ocho acciones de las cuales están formuladas conforme a su propósito y alcance para atacar las causas de los hallazgos y recomendaciones, se verificaron las evidencias de los seguimientos de tres trimestres del 2025, las cuales están debidamente soportadas y cargadas en el drive destinado para este seguimiento; las acciones lograron un cumplimiento entre el 90% y el 100%, es decir todas se cerraron, quedan pendientes para el seguimiento final que se presenta en el mes de diciembre el hallazgo N° 5 en un estado del 60%, la Observación 1.1 con un 55% y la Observación 1.2 con un 60%.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El Equipo Auditor destaca que la empresa viene trabajando por el Fortalecimiento de la Gestión financiera, y se insta a que se continúe con el cumplimiento de las acciones tendientes a los objetivos institucionales; se reflejaron en el proceso de auditoría falencias como la falta de comunicación constante y efectiva entre las diferentes áreas de la Subgerencia Administrativa y Financiera que permitiera el flujo de los procesos, no se realizaron las conciliaciones que correspondían entre los tres componentes como son, contabilidad, tesorería y presupuesto; que tienen como objetivo lograr que la entidad cuente con una información financiera que sea fiel a la situación económica de la empresa, tampoco se dio aplicabilidad en su totalidad a los procedimientos y manuales establecidos, por todo lo anterior la presente auditoria deja TRES (3) hallazgos y DOS (2) Observaciones y DOS (2) recomendaciones.

HALLAZGO N° 1. Inadecuado Procedimiento Contable De Las Incapacidades.

Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.5.5.11Otorgamiento de la licencia por enfermedad. La licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa la certificación expedida por autoridad competente

Una vez conferida la incapacidad, el empleado está en la obligación de informar a la entidad allegando copia de la respectiva certificación expedida por la autoridad competente.

Parágrafo. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud se adelantará de manera directa por el empleador ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), de conformidad con lo señalado en el artículo 121 del Decreto-ley 019 de 2012. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), mediante el Concepto 0214 de 2025, precisó cómo deben registrarse contablemente las incapacidades laborales y señaló que, dependiendo de la duración de la incapacidad, estas deben reconocerse como gastos por beneficios a corto plazo o como cuenta por

cobrar y quedar reportadas en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

El organismo normalizador señaló que, de conformidad con el artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016*, los dos primeros días de incapacidad deben ser asumidos por la empresa y el restante por la Entidades Promotoras de Salud. En consecuencia, los dos primeros días se reconocen como gasto, mientras que el valor correspondiente a los días restantes debe reconocerse como una cuenta por cobrar siempre que haya certeza razonable de su cobro a la EPS o ARL

De la misma manera, el CTCP agregó que una vez recibido el reembolso este debe contabilizarse como un ajuste al gasto o a la cuenta por cobrar, pero nunca como ingreso, pues no corresponde a una nueva fuente de recursos sino a la devolución de un pago anticipado por la empresa.

Artículo 28 de la Ley 1437 de 2016, “ARTÍCULO 28. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”.

HALLAZGO No. 2. Deficiencias en los pagos a terceros.
Egreso No 067/2024:

Este pago corresponde al pago del mes Diciembre del 2023 ante la Dian que se efectúa en enero de 2024, en la planilla se relacionan intereses de mora por $140.000 que fueron incluidos en el pago realizado por Edos de $ 19.718.000, planilla de la Dian establece un monto de $ 19.578.000

Decreto 403 de 2020
Artículo 126. Modificar el artículo 6° de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así:
“Artículo 6°. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que, en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional,

programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal.
Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.
De acuerdo a los principios constitucionales que rigen la función administrativa decantados en el artículo 209 de la Carta Política y el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, se encuentran entre otros los postulados de buena fe, eficacia y eficiencia, los cuales permean el ejercicio de la función pública de control fiscal, con el objeto de asegurar de manera diligente, eficaz y eficiente el uso y manejo de los recursos públicos, para evitar un uso desproporcionado, desmesurado, innecesario inequitativo, tal como es el pago de dineros por concepto de intereses, mora, multas o sanciones, situación que constituye a todas luces un detrimento al patrimonio público de la entidad:

Lo anterior se sustenta en lo establecido en la Ley 42 de 1993 y 610 de 2000, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, consistente en que en el evento que un organismo público erogue dineros por concepto de multas, intereses de mora o sanciones frente a otra entidad de la misma naturaleza, se genera automáticamente un daño patrimonial, en tanto la disposición de los recursos es innecesaria, ineficiente y no promueve la maximización del patrimonio de la entidad.

Por lo explicado la Empresa debe continuar con el proceso correspondiente para recuperar el valor pagado como intereses moratorios.

Contabilización pago de anticipos
El numeral 1.2.6.2 del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP define el principio de causación en el siguiente sentido: “Los hechos financieros, económicos y sociales deben registrarse en el momento en que sucedan, independientemente del instante en que se produzca la corriente de efectivo que se deriva de éstos.
El registro de los anticipos se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.
En el momento en que sean recibidos los bienes deberá afectar las cuentas que guarden relación con el objeto de la operación.

HALLAZGO 3. Falta De Cumplimiento De Los Principios Presupuestales En La Elaboración Del Presupuesto Vigencia 2024.

DECRETO 115 DE 1996 (enero 15)
Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

II. Sistema presupuestal

Artículo 2. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Artículo 3. Planificación. El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Artículo 5. Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

Artículo 7. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.

OBSERVACION 1. Deficiencias Y Diferencias En Los Procesos De Cierres Financieros Y La Resolución De Cuentas Por Pagar Vigencia 2024, se insta para que de manera ordenada y oportuna la Subgerencia Administrativa y Financiera formule los procedimiento necesarios para el efectuar los cierres financieros que permitan tener una información real de la situación de la Empresa

OBSERVACION 2. Diferencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2024, teniendo en cuenta que en el último trimestre del año se presentan la firma de contratos/convenios interadministrativos lo que puede generar reconocimientos de ingresos para la siguiente vigencia, es importante dar aplicabilidad a las versiones actualizadas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

Se reitera la siguiente recomendación de la Auditoría 2024

Recomendación 1. De igual manera es necesario la actualización de la caracterización del proceso financiero con sus procedimientos en alineación con los nuevos retos que la condición de ser un EICE, nos permite como son los campos de la consultoría, operación y aprovechamiento del espacio público, equipamiento colectivo y demás de conformidad con el artículo 441 del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas 2024-2035 el cual nos constituye como operadores urbanos del mismo.

Recomendación 2. Se recomienda establecer un procedimiento/instructivo para la liquidación y el pago de la nómina, en el que se incluyan todos los pasos a seguir para las diferentes situaciones administrativas que se pueden presentar en la Empresa.

Para constancia se firma en Dosquebradas., a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad**	**Firma**
LINA MARIA LLANO RAMIREZ	Asesor Oficina de Control Interno/Líder Auditoría.	
SONIA AMPARO QUINTERO RUIZ	Profesional Apoyo OCI	